



INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

Programa Presupuestario **2K151D2**.
Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020

FECHA DE ENTREGA: 30/06/2021

ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
CERENAM	Centros Regionales de Nutrición y Albergue Materno
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIF	Desarrollo Integral para la Familia para el Estado de Chihuahua, Organismo Público Descentralizado
Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 2K151D2. Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, componente de FAIS
ITE	Instancia Técnica de Evaluación
MI	Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario 2K151D2. Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020
MML	Metodología de Marco Lógico
Pp	Programa presupuestario
POA	Programa Operativo Anual
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PBR	Presupuesto Basado en Resultados
ROP	Reglas de Operación del Programa Presupuestario 2K151D2. Equipamiento de Espacios Alimentarios para el ejercicio fiscal 2020
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SMDIF	Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia para la realización de la presente Evaluación Específica de Desempeño, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

ÍNDICE DE CONTENIDO

INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario 2K151D2.

Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020



	Página
Glosario de términos	2
Resumen ejecutivo	5
Objetivo general y específicos de la evaluación	10
Esquema metodológico	12
• TEMA I. Datos generales	13
• TEMA II. Resultados y Productos	18
• TEMA III. Cobertura	33
• TEMA IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	37
• TEMA V. Presupuesto	39
• Programas presupuestarios con enfoque social	41
Avances del Programa presupuestario en el ejercicio actual	44
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	47
Hallazgos por tema metodológico	49
Análisis FODA	57
Recomendaciones	61
Anexos	63
• ANEXO I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales y estatales	64
• ANEXO II. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	67
• ANEXO III. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	68



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario 2K151D2.

Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020



- Este documento integra los **principales resultados** obtenidos de la evaluación específica de desempeño realizada al Programa presupuestario (Pp) 2K151D2. Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020.
- La evaluación tuvo como **objetivo general** "Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño del Programa presupuestario que permita retroalimentar su operación y gestión, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos."
- Al tiempo, se orientó al alcance de cinco **objetivos específicos**, a saber: **1)** Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño; **2)** Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas; **3)** Analizar la evolución de la cobertura con relación al uso de los recursos; **4)** Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y la atención de recomendaciones emitidas; e **5)** Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes.
- Para el logro de dichos objetivos, se siguió la **metodología** establecida en los *Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño* emitidos por de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua. La cual, en términos generales, consistió en el análisis descriptivo de los elementos solicitados para cada uno de los cinco temas (y sus anexos) a partir de los cuales se evalúa el desempeño del Pp. Estos temas son: **a)** Tema I. Datos generales, **b)** Tema II. Resultados y productos, **c)** Tema III. Cobertura, **d)** Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora y **e)** Tema V. Presupuesto. Además, se atendió a cuatro preguntas binarias relacionadas con el **enfoque social** que caracteriza al Pp y su contribución a la garantía de derechos humanos, la atención a grupos en situación de vulnerabilidad social vulnerables y la disminución de brechas de desigualdad.
- Tal metodología es de **corte cualitativo** y está basada tanto en el análisis de gabinete de los documentos proporcionados por el DIF Estatal como herramienta principal para la recolección y sistematización de los datos requeridos en las valoraciones correspondientes.
- De los principales hallazgos obtenidos de la aplicación de dicha metodología, se identificaron las siguientes **fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas** en cada uno de los temas recién mencionados:



➔ Tema I. Datos generales

F1. Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp contribuyen a que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su visión, al tiempo que realizan y fortalecen su misión.

F2. En el ámbito operativo, el Pp cuenta con un Manual de Procedimientos de Seguimiento a la Operación de Programas Alimentarios que da sustento administrativo a las acciones de equipamiento de espacios alimentarios realizadas. Ello, sin duda favorece su adecuado desempeño y, así, el logro de las metas previstas.

O1. Existe un **marco normativo** en los órdenes federal y estatal que justifica la creación y operación del Pp; al tiempo que crea el ámbito de competencia necesario para que el Estado de Chihuahua (mediante el DIF Estatal) lleve a cabo acciones encaminadas a la atención de la inseguridad alimentaria (semejantes a las que se realizan con el Pp evaluado).

O2. Las acciones del Pp están **alineadas a objetivos de planeación estratégica** nacional, estatal y sectorial; así como a los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

O3. Existen **puntos de encuentro** de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las necesidades de la población objetivo, dado que es complementario o coincidente con seis Pp estatales y un Fondo Federal.

➔ Tema II. Resultados y productos

F3. El Pp cuenta con una clara, sólida y puntual **alineación estratégica** a Planes de Desarrollo y Programas de Mediano Plazo; misma que se refleja en la contribución que tal hace al alcance de las metas correspondientes, mediante el logro de sus propios indicadores a nivel de Fin y de Propósito.

F4. Los **indicadores de gestión** y sus metas establecen un nivel de cumplimiento deseable en un período determinado, de acuerdo con la disponibilidad de recursos (financieros y otros necesarios) con que cuenta el DIF Estatal para llevar a cabo las acciones del Pp; lo cual permite concluir que la gestión del Pp se orienta al logro de resultados.

F5. Los **indicadores de gestión** son de calidad y funcionan adecuadamente para medir el cumplimiento en tiempo y forma de lo planeado, así como para detectar oportunamente, en su caso, desviaciones en éste; ello, conforme a la MML.

D1. Es necesario ajustar la formulación del **objetivo central** del Pp, para que su sintaxis sea acorde con lo esperado en la MML y exista articulación entre éste y los medios especificados en el *Árbol de Objetivos*.

D2. Hace falta ajustar la asignación y medición de las metas establecidas en el nivel de objetivos Fin, ya que los valores reportados en la Ficha Técnica no son congruentes con la frecuencia de medición del indicador, ni con su trayectoria.



D3. Es necesario revisar las metas de los indicadores de Propósito, a fin de fortalecer su vinculación con objetivos estratégicos de mediano plazo y, con ello, lograr que impulsen el desempeño del Pp al logro de resultados específicos en este nivel.

➔ **Tema III. Cobertura**

D4. Es necesario distinguir a la **población objetivo** del Pp de su población atendida, incorporando en su definición los criterios de elegibilidad aplicables (principalmente).

D5. Hace falta que la definición de la **población atendida** del Pp se incluya en un documento formal vinculado a éste.

➔ **Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

F6. Existe una **orientación a la mejora continua** del Pp, así como una disposición a la innovación, dado que todos los ASM derivados evaluaciones anteriores han sido atendidos.

➔ **Tema V. Presupuesto**

F7. Los **recursos del Pp se aplican de manera eficiente**: el 100% del presupuesto asignado para el año fiscal 2020 fue ejercido; al tiempo que la meta del Componente al cual se destinaron la totalidad de estos recursos se logró completamente; 255 espacios alimentarios equipados.

A1. El **financiamiento del Pp** se realiza en su totalidad con recursos federales, lo cual: **a)** hace que sus acciones sean sensibles a los vaivenes presupuestales de tal orden de gobierno y **b)** pone en riesgo su continuidad en el largo plazo, de desaparecer esta única fuente de ingresos.

➔ Programas presupuestales con **enfoque social**

F8. El Pp cuenta con un **enfoque de derechos humanos** que le permite contribuir en la mejora la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad del Estado de Chihuahua; dado que favorece la garantía del derecho humano y social a la alimentación y nutrición.

F9. El Pp **orienta su desempeño al logro de resultados**; lo cual se hace visible en un aumento progresivo (de 2018 a 2020) de la cantidad de bienes que éste produce (espacios alimentarios equipados) para atender la problemática en cuanto a carencia por acceso a la alimentación.

- Para la atención y fortalecimiento de las áreas de oportunidad identificadas en tal análisis FODA, se dejan a consideración del DIF Estatal las siguientes **recomendaciones**:
 - ✓ **R1.** Ajustar la formulación del **objetivo central** del Pp, para que su sintaxis sea acorde con lo esperado en la MML y exista articulación entre éste y los medios especificados en el *Árbol de Objetivos*



- ✓ **R2.** Revisar y modificar las metas establecidas para el nivel de objetivos Propósito, a fin de que **a)** los valores sean congruentes con la frecuencia de medición del indicador y su trayectoria y **b)** se establezcan con base en una estimación o cálculo dirigido a medir el avance progresivo y estratégico del Pp en el alcance de sus objetivos de mediano plazo.
 - ✓ **R3.** Ajustar las metas establecidas para los niveles de objetivos Componente y Actividad para definir sus trayectorias como “regulares” (no como “ascendentes”), dado que se desenvuelven en un ámbito de referencia definido (en torno al 100% de cumplimiento).
 - ✓ **R4.** Elaborar una definición de la población objetivo del Pp que la distinga de la población atendida, al enunciar los criterios de elegibilidad aplicables; incorporar esta definición, junto con su método de cuantificación y las principales fuentes de información empleadas para su medición en el documento “Focalización de la Población Objetivo” (así como en algún otro que contenga la definición de las poblaciones del Pp).
 - ✓ **R5.** Incluir la definición de la población atendida del Pp, junto con su método de cuantificación y las principales fuentes de información empleadas para su medición en el documento “Focalización de la Población Objetivo” (así como en algún otro que contenga la definición de las poblaciones del Pp).
- Con base en los resultados de la evaluación, es posible concluir que el Pp se orienta al desempeño, si bien existen áreas de oportunidad que pueden fortalecerse para favorecer el mayor logro de los resultados previstos y su medición.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario 2K151D2.

Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020



Objetivo general

Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño del Programa presupuestario que permita retroalimentar su operación y gestión, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

Objetivos específicos

1. Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño;
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
3. Analizar la evolución de la cobertura con relación al uso de los recursos;
4. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y la atención de recomendaciones emitidas; e
5. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

ESQUEMA METODOLÓGICO

INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario 2K151D2.

Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020



TEMA I. Datos generales

El Programa presupuestario 2K151D2 “Equipamiento de espacios alimentarios 2020” (EEA) tiene como **definición** ser un “Programa para fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas con carencia por acceso a la alimentación, a través de acciones que incidan positivamente en el acceso a la alimentación mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios”, según se establece en la Matriz de Indicadores del Pp para el ejercicio fiscal evaluado. La **dependencia responsable de su operación** es Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF – Estatal) y el **área responsable de su operación** es la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Vale destacar que el Pp **inició en operaciones** en 2017.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores y Resultados del Pp, su objetivo (**Propósito**) consiste en que las “Personas con carencia por acceso a la alimentación cuenta con alimentos variados y suficientes mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios”. La definición de su **población potencial** es “personas con carencia por acceso a la alimentación” y su cuantificación ascendió, en 2020, a 683,300 individuos (348,483 mujeres y 334,817 hombres, documento Focalización de la Población Objetivo); al tiempo que la definición de su **población objetivo** es “Personas con carencia por acceso a la alimentación atendida” y su cuantificación está fijada, para 2020, en 6,998 personas (3,499 mujeres y 3,499 hombres), ello, conforme al documento de Focalización de la Población Objetivo 2020. Como se verá en el desarrollo del tema correspondiente, la definición de la población objetivo del Pp coincide con la definición de la población atendida. Además, es necesario que la definición de la población atendida del Pp se incluya en un documento formal vinculado a éste.

Las **fuentes de financiamiento** con las que contó el Pp para el ejercicio fiscal evaluado (2020) fueron federales, procedentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), de acuerdo con el documento Seguimiento a la Matriz de Indicadores (Cierre Anual 2020). El presupuesto con el que contó el Programa en 2020 fue de **\$18,494,469.00** (modificado, 100% origen federal FAISE). De éste, se ejerció el 100%. Con estos recursos, el **bien (Componente)** que otorga el Programa es “Espacios alimentarios equipados”.

Al respecto, las principales **metas programadas y su alcance** al cierre de 2020 se comportaron conforme a la siguiente tabla:

Tabla 1. Metas programadas y su alcance al cierre de 2020.
Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Nivel de objetivos	Indicador	Meta reprogramada (2020)	Meta alcanzada (2020)	Resultado
FIN	Variación porcentual anual de personas con carencia de acceso a la alimentación en el Estado	1.63%	0.75%	-0.88% de lo esperado



Nivel de objetivos	Indicador	Meta reprogramada (2020)	Meta alcanzada (2020)	Resultado
PROPÓSITO	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación beneficiados en los espacios alimentarios	7.09%	19.83%	+12.74% de lo esperado
COMPONENTE	Porcentaje de espacios alimentarios equipados	100.00%	100.00%	Conforme a lo esperado
ACTIVIDAD	Porcentaje de evidencias realizadas de entrega de equipamiento	100.00%	100.00%	Conforme a lo esperado
	Distribución del equipo a escuelas beneficiarias	100.00%	100.00%	Conforme a lo esperado

Fuente: Documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

Como puede observarse en el cuadro, en términos generales, se perciben unos niveles de cumplimiento conformes o superiores a lo planificado. No obstante, debe realizarse un análisis más detallado acerca del comportamiento de los indicadores, mismo que se realiza en el Tema II de este Informe, apegándose a la estructura metodológica que deriva de los TdR. Por ahora, sin embargo, se llama la atención sobre la meta para el nivel de objetivos Propósito, que parece tener un desempeño mucho mayor a lo planeado durante el ejercicio 2020. Ello, como se verá en el apartado correspondiente, tiene que ver más con el hecho de que la planeación de la meta no tiene una clara orientación al logro de resultados, más que exista de hecho un desempeño excepcional de Pp.

Por otra parte, en el caso de los indicadores de gestión (niveles de objetivos Componente y Actividad), como se analizará más adelante, existe una mejor alineación entre la planeación y los resultados esperados, generando un desempeño consistente como se prevé para este género de indicadores. Esto refleja la disposición de la instancia ejecutora (el DIF Estatal) de realizar las acciones necesarias para generar buenos resultados en el Programa, como consecuencia de su mandato legal y el importante objetivo de política pública que cubre. Estas afirmaciones se justifican cuando se reflexiona sobre la alineación del Pp a la planeación estratégica, como se realiza en las líneas siguientes.

La **alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica** se especifica en el documento del Programa Operativo Anual 2020, respecto de los siguientes documentos estratégicos de orden estatal, sectorial, nacional:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
 - Eje 2. Política social
 - Tema 1. Construir un país con bienestar
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
 - Eje 1. Desarrollo Humano y Social



- Objetivo 1. Mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza
 - Estrategia 1.2. Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año
 - Como se observa en este objetivo estratégico, el Programa presupuestario contribuye a metas de largo alcance consistentes en mejorar las condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad. A ello, aporta en el la mejora de las condiciones de acceso a la alimentación suficiente, diversa y nutritiva como parte de una de las dimensiones de la seguridad alimentaria (que es uno de los mecanismos de garantía del derecho humano a la alimentación).
- Programa Sectorial Programa: "Plo4 Programa Institucional 2017-2021 ¡De Puertas Abiertas!"
 - Objetivo 4. Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año
 - Estrategia 4.1. Proveer alimento a Niñas, Niños, Adolescentes y personas vulneradas en su derecho a la alimentación mediante comedores escolares y comunitarios, así como paquetes alimentarios
 - La correcta alineación del Pp a un Programa Sectorial, enfatiza la importancia de un ambiente institucional y normativo que favorece la consecución de un mismo objetivo estratégico, relacionado nuevamente con la garantía del derecho humano a la alimentación y que se organiza mediante la suma de diferentes acciones que atienden frentes relevantes de la atención de problemas sociales de gran calado (como el acceso a las personas en situación de vulnerabilidad a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año).

Estas referencias las confirma el documento "Alineación de programas 2020"; el cual señala que el Pp contribuye asimismo a la realización del **Objetivo de Desarrollo Sostenible** cuya meta consiste en "De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año". Vale destacar que la alineación a metas internacionales es congruente con el objetivo general del Programa, así como su contribución a metas y objetivos de largo alcance en el ámbito estatal, nacional e internacional. Es decir, la vinculación con los instrumentos de planeación es clara y está sólidamente establecida. Ello contribuye al hecho de que el Pp tenga un entorno normativo e institucional propicio para su realización y, por consecuencia, de sus objetivos.



La **normatividad** que justifica la atención de la problemática mencionada mediante las acciones que lleva a cabo el Pp es la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social del orden federal (principalmente); junto con su correlativa Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua en el orden local. Dichos ordenamientos facultan al DIF Nacional y Estatal a desarrollar y poner en práctica políticas públicas en materia de alimentación, como temas de interés público. En el ámbito operativo, también se cuenta con un Manual de Procedimientos de Seguimiento a la Operación de Programas Alimentarios para dar sustento administrativo a las acciones de equipamiento de espacios alimentarios realizadas en el marco del Pp. Sin embargo, este Programa (y sus Componentes) no está incluido en Reglas de Operación que regulen su funcionamiento. A pesar de ello, se estima que el Pp cuenta con un entorno normativo sólido tanto en el ámbito programático, como en el sustantivo y orgánica, incluyendo el tema procedimental. Es de reconocer el esfuerzo que el DIF Estatal ha realizado en los últimos años, sobre todo, para consolidar este aspecto del Pp, sobre todo en el ámbito operativo.

Respecto de las **particularidades del Pp**, es necesario tener en cuenta que, hasta 2019, se consideraba entre sus Componentes uno relativo a "Comedores escolares en instituciones educativas con población mayormente indígena equipados"; el cual se realizaba mediante la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI) de Chihuahua. Ello, hasta octubre de 2019 cuando la COEPI creó el Programa presupuestario 1S01319 "Apoyos para Infraestructura para la Población Indígena"¹ y dicho Componente pasó así a ser parte de su estructura operativa; es decir, a partir de 2020 el Componente se ejecuta en este nuevo Programa presupuestario. Sin embargo, el cambio administrativo no fue realizado oportunamente, de manera que diferentes documentos del ejercicio 2020 para el Pp analizado aún reflejan al Componente de mérito como parte de la estructura ejecutada. En conocimiento de ello y hecha la nota aclaratoria, la ITE no analizó lo referente al Componente 2 para esta Evaluación, pues el DIF Estatal no se involucró más en su operación durante tal ejercicio.

En relación a las **coincidencias y complementariedades**, el Pp presenta coincidencias con los siguientes programas: Programa 2e027C1 Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social 2020, Programa 1s025A1 Chihuahua Crece Contigo: niñas, niños, adolescentes y juventudes 2020, Programa 1S023A1 Asistencia Médica Social 2020, Programa 1s045A1 Gestión Social y Atención a la Ciudadanía 2020 y Programa 1s005A1 Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020; ya que atienden a la misma población objetivo que la del Pp evaluado, pero con diferentes componentes. A su vez, presenta complementariedades con el Programa 2k147D2 Infraestructura para el Desarrollo Social 2020, en tanto que involucra los mismos bienes y servicios del Pp evaluado, pero con diferente población objetivo. Ello, conforme al análisis realizado por la ITE del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2020, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación para el mismo

¹ Ello, conforme al oficio COEPI 535/2019 de fecha 1 de octubre de 2019, firmado por la Titular de este ente público, C. María Teresa Guerrero Olivares.



año fiscal, descrito más a detalle en el Anexo II. “Complementariedad y coincidencias entre Programas federales o estatales” de este informe.

Por último, es de mencionar que la puesta en marcha de este Pp favorece que el DIF cumpla con su misión institucional y esté un paso más cerca de lograr su visión. Conforme a lo dispuesto en el documento “Matriz de Marco Lógico, 2020” la **visión** del DIF Estatal es ser un “Organismo garante de la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores en situación de abandono, personas con discapacidad y otras personas en situación de vulnerabilidad. Rector de la asistencia social a fin de garantizar los satisfactores necesarios de manera integral a través de herramientas adecuadas para lograr la sustentabilidad de las personas y familias, entendidas como nuestro espacio de paz, apoyo, formación y bienestar” y su **misión** es ser “Un organismo que contribuirá a eliminar el sentido del asistencialismo por la atención de la vulneración de los derechos de los sujetos sociales, al satisfacer primero sus necesidades básicas, formación de capacidades para lograr la autosuficiencia y autogestión de las personas, fortaleciendo en ellas su sentido de pertenencia y compromiso hacia su comunidad”.



TEMA II. Resultados y Productos

Descripción del Programa presupuestario

El programa Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020 se describe como un “Programa para fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas con carencia por acceso a la alimentación, a través de acciones que incidan positivamente en el acceso a la alimentación mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios”, de acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo Anual (POA) 2020.

Siguiendo lo establecido en el documento *Árbol de Objetivos* del Pp, su **objetivo central** está definido de la siguiente manera:

“Existe carencia de acceso a la alimentación en la población del estado de Chihuahua [cita textual]”

Ahora bien, en términos de la Metodología de Marco Lógico, que rige la planeación de los Pp en el Estado de Chihuahua, la ITE espera encontrar definido como objetivo central un enunciado *afirmativo*, que sintetice la acción principal que el Programa realizará en relación con la situación problemática principal que se haya identificado. En términos prácticos, el objetivo principal debe estar descrito como la versión afirmativa del hecho negativo que describe la problemática principal. En este sentido, conviene retomar justamente cuál es tal problemática central del Programa, conforme al documento *Árbol de Problemas*, la cual se expone precisamente como:

“Existe carencia de acceso a la alimentación en la población del estado de Chihuahua [cita textual]”

Es decir, la problemática central está formulada en los mismos términos que el objetivo central, lo cual es incorrecto. En este sentido, es deseable atender a esta área de oportunidad en la planeación estratégica del Programa, sustituyendo el objetivo central por uno que presente las características previstas en la MML, como puede ser: “Disminuir la carencia de acceso a la alimentación en la población del Estado de Chihuahua”.

Tal reformulación del objetivo central del Pp, por otra parte, sería consistente con los **medios** enlistados para su atención, los cuales son **1)** “Espacios alimentarios equipados”, **1.1)** “Evidencias de entrega de equipamiento”, **1.2)** “Licitación para la adquisición de equipamiento”, **1.3)** “Integración de expedientes técnicos para el equipamiento”. Igualmente, los **finés** establecidos son **1)** “Contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de las personas en situación de vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación mediante la construcción”, **1.1)** “Personas con buena salud”, **1.3)** “Personas en situación de vulnerabilidad con buenas condiciones inmediatas de vida”, **2)** “Personas con alto nivel educativo”, **2.1)** “Asistencia



escolar”, 2.3) “Buenas condiciones de vida”, 3) “Personas con alto rendimiento académico”, 3.1) “Bajo rezago educativo”, 3.2) “Buenas condiciones de vida”.

Por otro lado, según la MIR del Pp, su **Fin** se encuentra definido como “Contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de vida de las personas en situación de vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios”. El **Propósito** del Pp es “Personas con carencia por acceso a la alimentación cuentan con alimentos variados y suficientes mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios”. El bien y/o servicio que entrega (**Componente**) está establecido como: **Co1**) “Espacios alimentarios equipados”. Por último, las **Actividades** que realiza el Pp son **Co101**) “Evidencias de entrega de equipamiento”, **Co102**) “Licitación para la adquisición de equipamiento” e **Co103**) “Integración de expedientes técnicos para el equipamiento”.

En cuanto a la especificación sobre a **quiénes están dirigidos los bienes que otorga el Pp**, el documento “Focalización de la Población Objetivo 2020” señala lo siguiente: **a)** la población de referencia (la población del estado de Chihuahua); **b)** la población potencial (las personas con carencia por acceso a la alimentación) y **c)** la población objetivo (las personas con carencia por acceso a la alimentación atendida).

Vinculación con indicadores de Planes de Desarrollo y con Programas de Mediano Plazo

Se observa, en general, una clara y adecuada alineación estratégica del Pp a los siguientes Planes de Desarrollo y Programas de Mediano Plazo; la cual está puntualmente establecida en el Programa Operativo Anual 2020, conforme a lo siguiente:

- 1) Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
 - Eje 1. Desarrollo Humano y Social
 - Objetivo 1. Mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza
 - Estrategia 1.2. Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año
- 2) Programa Sectorial Programa: “Plo4 Programa Institucional 2017-2021 ¡De Puertas Abiertas!”
 - Objetivo 4. Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año
 - Estrategia 4.1. Proveer alimento a Niñas, Niños, Adolescentes y personas vulneradas en su derecho a la alimentación mediante comedores escolares y comunitarios, así como paquetes alimentarios.



- 3) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
 - Eje 2. Política social
 - Tema 1. Construir un país con bienestar.

En el documento “Alineación de Componentes a la planeación estratégica”, es posible constatar que, asimismo, que el Componente “Espacios alimentarios equipados” se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2017–2021 en su Línea de acción E1-010201 “Promover una alimentación balanceada a partir de la conformación y distribución de apoyos alimentarios con calidad nutricional” al Programa de Mediano Plazo en su línea de acción Plo40000040102 “Fortalecer la capacidad de entrega de alimento preparado de las instituciones educativas, organizaciones comunitarias y organizaciones de la sociedad civil mediante equipamiento del espacio alimentario” y a la meta ODo201 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible “De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”.

Esta alineación a los planes de desarrollo y programas de mediano plazo se refleja, a su vez, en la contribución que el Pp hace al alcance de las metas correspondientes, mediante el logro de sus propios indicadores a nivel de Fin y de Propósito. Ello, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Contribución del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020 a las metas de planes de desarrollo y programas de mediano plazo. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Indicadores del Pp	Objetivos de Planes de Desarrollo y Planes de Mediano Plazo	Comparación	Contribución
FIN. Contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de vida de las personas en situación de vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios	Tema E201. Construir un país con bienestar (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024)	El término “bienestar” es afín al de “mejorar las condiciones inmediatas de vida de las personas”, así que hay una adecuada vinculación de este tema con el Fin del Pp. Esta afinidad se presenta también a Nivel de Propósito del Pp, en tanto que se puede calificar como parte de las dimensiones que incluye el “bienestar” la de contar con “alimentos variados y suficientes”.	Se considera que existe una contribución del Fin y Propósito del programa al Tema E201 del Plan Nacional de Desarrollo en tanto que, aunque este último es más amplio, “Contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de vida de las personas en situación de vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación” y atender a las “personas con carencia por acceso a la alimentación” abona a una dimensión específica del bienestar del país.
PROPÓSITO. Personas con carencia por acceso a la alimentación cuenta con alimentos variados y suficientes mediante la construcción, rehabilitación y	Estrategia E1-0102. Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021)	En este caso, la afinidad de términos es incluso más evidente, tanto a nivel Fin como a nivel Propósito, debido al enfoque de esta estrategia en la alimentación suficiente diversa y nutritiva. De hecho, el propósito menciona “alimentos variados y suficientes” y la	Se considera que existe una contribución del Fin y Propósito del programa a la Estrategia E1-0102 del Plan Estatal de Desarrollo debido a que la “construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios” contribuye directamente a “Incrementar el



Indicadores del Pp	Objetivos de Planes de Desarrollo y Planes de Mediano Plazo	Comparación	Contribución
equipamiento de espacios alimentarios		estrategia establece "alimentación, suficiente, diversa y nutritiva"	acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año" en la población con carencia alimentaria en el estado de Chihuahua.
	<p>Estrategia PI040000401. Proveer alimento a Niñas, Niños, Adolescentes y personas vulneradas en su derecho a la alimentación mediante comedores escolares y comunitarios así como paquetes alimentarios (Plan de Mediano Plazo)</p>	<p>Sobre esta estrategia también hay similitudes destacables en las descripciones. La estrategia hace referencia a "personas vulneradas en su derecho a la alimentación", mientras que el Fin a "personas en situación de vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación" y el Propósito a "Personas con carencia por acceso a la alimentación".</p> <p>Igualmente, la estrategia nombra a "comedores escolares y comunitarios" y el Fin y Propósito a "espacios alimentarios".</p>	<p>Se considera que la contribución del Fin y Propósito del Pp a la estrategia especificada del Plan de Mediano Plazo debido a la que buscan atender poblaciones similares (personas en situación de vulnerabilidad respecto al derecho a la alimentación) mediante bienes y servicios también afines ("comedores escolares" y "espacios alimentarios").</p>
	<p>Meta OD0201. De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año (Objetivos de Desarrollo Sostenible)</p>	<p>Por último, también se considera que existe una vinculación explícita entre Fin Y Propósito del Pp y esta meta debido a la afinidad de términos empleados en la misma, la cual corresponde a los empleados en los indicadores del Pp ya revisados: "personas en situación de vulnerabilidad" y "acceso a" una "alimentación sana, nutritiva y suficiente".</p>	<p>En este caso, como en los anteriores, se considera que el Fin y Propósito del Pp contribuyen a la Meta OD0201 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que la "construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios" abona a "poner fin al hambre" y "asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad" "a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año".</p>

Fuente: Documento "Alineación de Programas 2020", DIF Estatal

Teniendo lo anterior en cuenta, se puede constatar que la vinculación es clara, sólidamente establecida, exhaustiva (pues se desglosan las líneas de acción relacionadas) e incluye un instrumento de planeación estratégica internacional, además del Plan Estatal de Desarrollo, el Programa de Mediano Plazo (Programa Sectorial Programa: "Plo4 Programa Institucional 2017-2021 ¡De Puertas Abiertas!") y el Plan Nacional de Desarrollo.



Indicadores para Resultados (estratégicos y de gestión)

La revisión de los indicadores para resultados es indispensable en una evaluación del desempeño, ya que éstos dan a conocer el avance conseguido en el logro de los diferentes objetivos establecidos en la estructura de la Matriz Marco Lógico que esquematiza el funcionamiento de un Programa presupuestario. A ello, se cuenta con una batería de siete indicadores en la MIR del Pp, distribuidos en los siguientes niveles de objetivos, a saber:

Tabla 3. Número de indicadores contenidos en la MIR del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Nivel de objetivos	Número de indicadores
FIN	1
PROPÓSITO	2
COMPONENTE	1
ACTIVIDAD	3 (uno por cada Actividad definida)
Total	7 indicadores

Fuente: Documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

A su vez, se pueden clasificar como **estratégicos** los indicadores para resultados que permiten conocer el desempeño del Programa en la atención de su situación problemática central, así como en torno a su contribución a metas y objetivos de mayor alcance (nacionales, estatales o sectoriales). Es decir, son estratégicos aquellos indicadores en los niveles Fin y Propósito. Por otro lado, son indicadores de **gestión** los que permiten conocer el grado de avance de los elementos que hacen posible el Propósito del Programa, tanto en la provisión de sus bienes y servicios como en las tareas que se desempeñan para que éstos se originen. Es decir, son indicadores de gestión de los niveles de objetivos Componente y Actividad.

El programa de Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020 incluye en su MIR 3 indicadores estratégicos:

Tabla 4. Indicadores estratégicos contenidos en la MIR del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Nivel de objetivos	Número de indicadores	Nombre(s)
FIN	1	"Variación porcentual anual de personas con carencia de acceso a la alimentación en el estado"
PROPÓSITO	2	"Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con el programa" y "Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación beneficiados en los espacios alimentarios"

Fuente: Documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

Del mismo modo, cuenta con 4 indicadores de gestión:



Tabla 5. Indicadores gestión contenidos en la MIR del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Nivel de objetivos	Número de indicadores	Nombre(s)
COMPONENTE	1	"Porcentaje de espacios alimentarios equipados"
ACTIVIDAD	3	Actividad C101 "Porcentaje de evidencias realizadas para la entrega de equipamiento" Actividad C102 "Porcentaje de licitaciones realizadas" Actividad C103 "Porcentaje de expedientes técnicos integrados"

Fuente: Documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

De acuerdo con lo solicitado por los Términos de Referencia de esta Evaluación, en los apartados siguientes se analizan 3 indicadores de cada tipo (estratégicos y de gestión), por lo que se ha excluido solo uno de los siete que conforman la MIR. Para la selección de estos indicadores se siguieron las pautas establecidas en el Anexo III. "Criterios Generales para la Valoración y Selección de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)" de este Informe.

Indicadores estratégicos

Tabla 6. Análisis del indicador estratégico de Fin del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Nivel	FIN
Resumen narrativo	Contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de vida de las personas en situación de vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios
Nombre del Indicador	Variación porcentual anual de personas con carencia de acceso a la alimentación en el estado
Tipo de Indicador	Estratégico
Fórmula	$((PCA_t/PCA_{t-1})-1)*100$
Descripción de la fórmula	PCA_t = Personas con carencia de acceso a la alimentación en el año actual PCA_{t-1} = Personas con carencia de acceso a la alimentación el año anterior
Unidades de medida (indicador; Ficha técnica)	Variación porcentual
Unidades de medida (numerador; POA)	Personas
Frecuencia de medición del indicador	Bianual
Trayectoria de medición del indicador	Descendente
Año base del indicador	2017 (1.60%)
Meta programada del indicador	1.63%
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar)	N/A
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal	0.75%

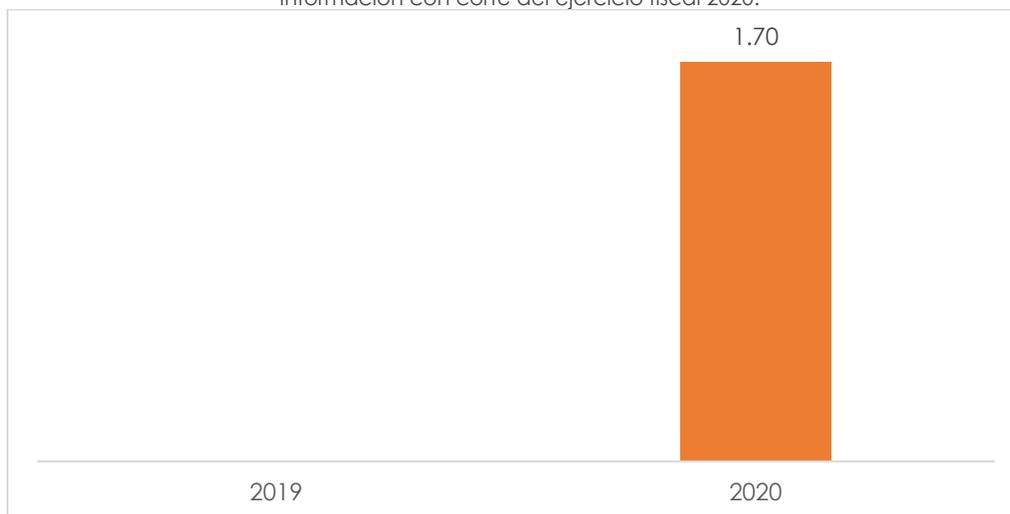


Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores 2019: 1.70%

Fuente: Documentos "Ficha Técnica", "Programa Operativo Anual" y "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

***Nota:** La ficha técnica del indicador establece que éste es *bianual* y que su línea base es de 2017; se esperaría entonces tener resultados sólo cada dos años, es decir, para 2019, 2021 y en adelante. Sobre todo, considerando que es un indicador cuya fuente de información es producida por un ente ajeno al DIF Estatal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), quien publica los resultados el año siguiente a su conformación (2018, 2020, 2022). No obstante, el DIF Estatal informó que se ha asignado un valor anual a este indicador (que no se ha podido actualizar en el sistema de registro de indicadores), para poder realizar el seguimiento periódico del mismo; en este sentido, se considera que la frecuencia real del indicador es anual, como se registra en la tabla.

Gráfica 1. Análisis del indicador estratégico de Fin del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.



Fuente: Documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

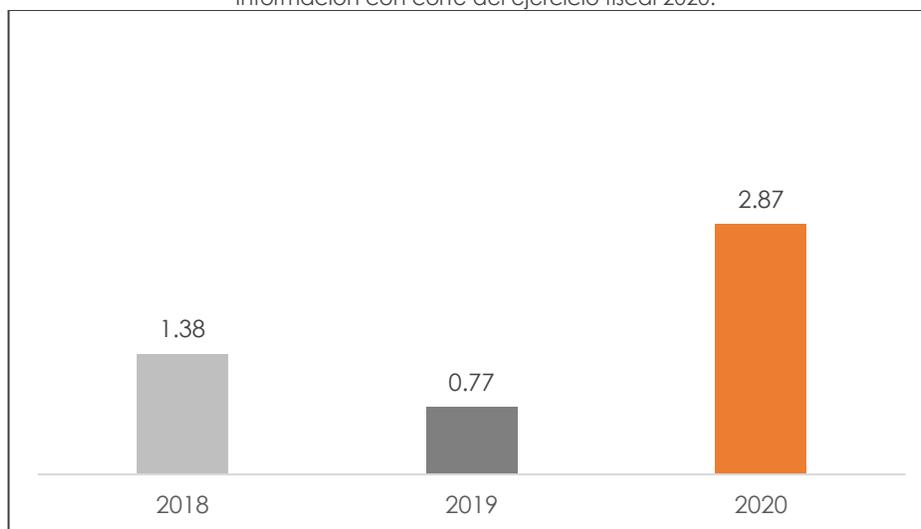


Tabla 7. Análisis del indicador estratégico de Propósito (1) del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Nivel	PROPÓSITO, indicador 1
Resumen narrativo	Personas con carencia por acceso a la alimentación cuenta con alimentos variados y suficientes mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con el programa
Tipo de Indicador	Estratégico
Fórmula	$(PBP/TPCA) * 100$
Descripción de la fórmula	PBP=Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con el programa TPCA=Total de personas en situación de vulnerabilidad con carencia por acceso a la alimentación
Unidades de medida (indicador; ficha técnica)	Porcentual
Unidades de medida (numerador; POA)	Personas
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Año base del indicador	2017 (11.07%)
Meta programada del indicador	1.02%
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar)	N/A
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal	2.87 %
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores	2019: 0.77%

Fuente: Documentos "Ficha Técnica", "Programa Operativo Anual" y "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

Gráfica 2. Análisis del indicador estratégico de Propósito (1) del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.



Fuente: Documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

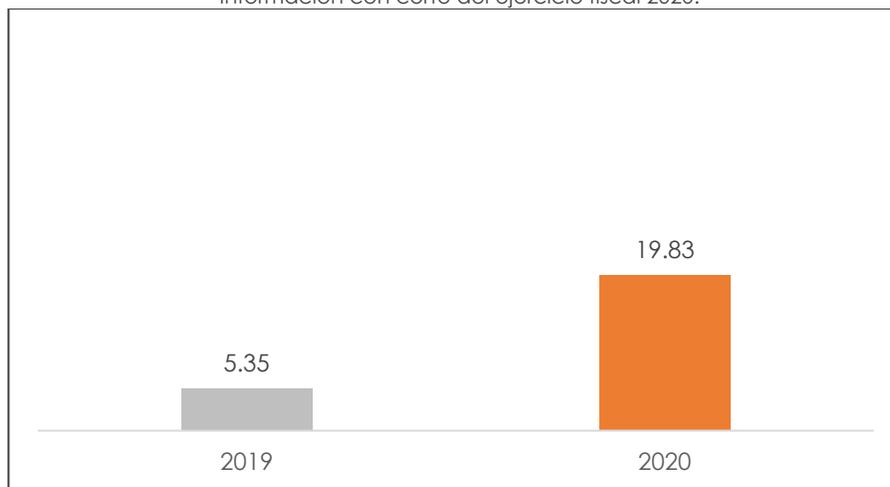


Tabla 8. Análisis del indicador estratégico de Propósito (2) del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Nivel	PROPÓSITO, indicador 2
Resumen narrativo	Personas con carencia por acceso a la alimentación cuenta con alimentos variados y suficientes mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios
Nombre del Indicador	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación beneficiados en los espacios alimentarios
Tipo de Indicador	Estratégico
Fórmula	(EBP/TECA) *100
Descripción de la fórmula	EBP= Personas con carencia por acceso a la alimentación beneficiados en los espacios alimentarios TECA= Total personas con carencia por acceso a la alimentación beneficiados en los espacios alimentarios
Unidades de medida (indicador; Ficha Técnica)	Porcentual
Unidades de medida (numerador; POA)	Personas
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Año base del indicador	2018 (7.09%)
Meta programada del indicador	7.09%
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar)	N/A
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal	19.83 %
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores	2019: 5.35%

Fuente: Documentos "Ficha Técnica", "Programa Operativo Anual" y "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

Gráfica 3. Análisis del indicador estratégico de Propósito (2) del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.



Fuente: Documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.



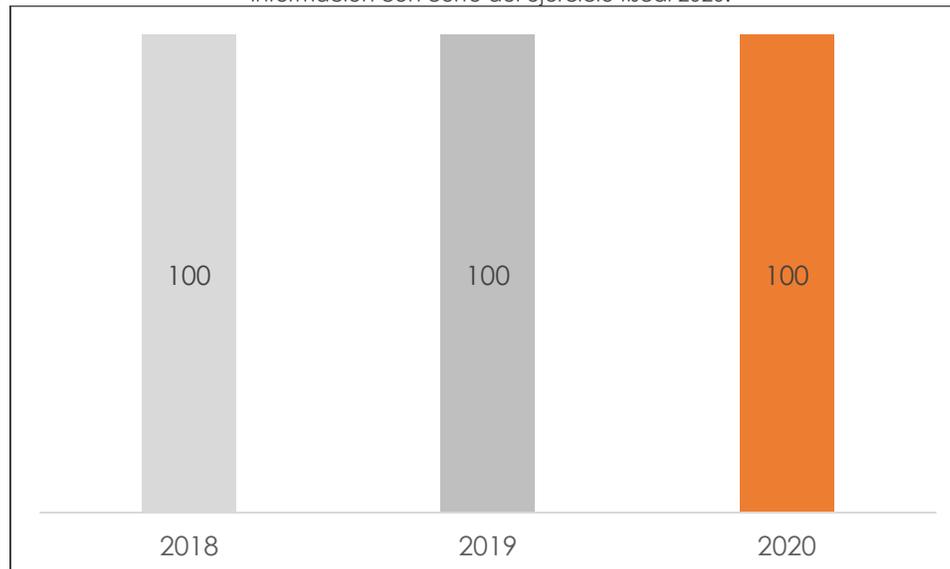
Indicadores de gestión

Tabla 9. Análisis del indicador de gestión Componente del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Nivel	COMPONENTE
Resumen narrativo	Espacios alimentarios equipados
Nombre del Indicador	Porcentaje de espacios alimentarios equipados
Tipo de Indicador	Gestión
Fórmula	$(EAE/EAP) * 100$
Descripción de la fórmula	EAE= Espacios Alimentarios Equipados EAP= Espacios Alimentarios Programado
Unidades de medida (indicador; Ficha Técnica)	Porcentual
Unidades de medida (numerador; POA)	Equipamiento de espacios alimentarios
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Año base del indicador	2017 (100.00%)
Meta programada del indicador	100.00%
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar)	N/A
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal	100.00% (225 espacios)
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores	2018: 100.00% (147 espacios) 2019: 100.00% (72 espacios)

Fuente: Documentos "Ficha Técnica", "Programa Operativo Anual" y "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

Gráfica 4. Análisis del indicador de gestión Componente del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.



Fuente: Documentos "Ficha Técnica" y "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

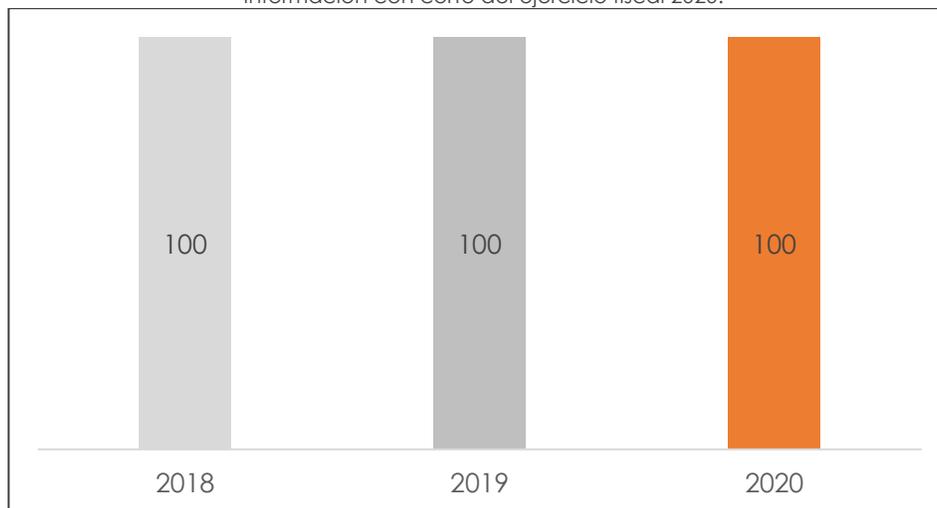


Tabla 10. Análisis del indicador de gestión Actividad (C102) del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Nivel	ACTIVIDAD (C102)
Resumen narrativo	Licitación para la adquisición de equipamiento
Nombre del indicador	Porcentaje de licitaciones realizadas
Tipo de Indicador	Gestión
Fórmula	$(LR/LP) * 100$
Descripción de la fórmula	LR= Licitaciones Realizadas LP= Licitaciones Programadas
Unidades de medida (indicador; Ficha técnica)	Porcentual
Unidades de medida (numerador; POA)	Licitaciones
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Año base del indicador	2017 (100.00%)
Meta programada del indicador	100.00%
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar)	N/A
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal	100.00% (1 licitación)
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores	2018: 100.00% (1 licitación) 2019: 100.00% (1 licitación)

Fuente: Documentos "Ficha Técnica", "Programa Operativo Anual" y "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

Gráfica 5. Análisis del indicador de gestión Actividad (C102) del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.



Fuente: Documentos "Ficha Técnica" y "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

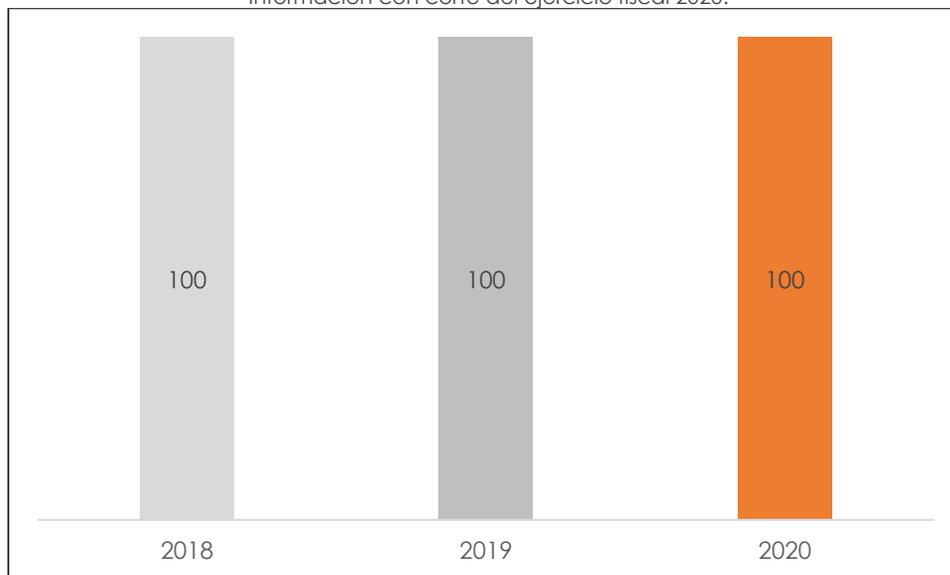


Tabla 11. Análisis del indicador de gestión Actividad (C103) del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Nivel	ACTIVIDAD (C103)
Resumen narrativo	Integración de expedientes técnicos para el equipamiento
Nombre del Indicador	Porcentaje de expedientes técnicos integrados
Tipo de Indicador	Gestión
Fórmula	$(IER/IEP) * 100$
Descripción de la fórmula	IER= Integración Expedientes Realizados IEP= Integración Expedientes Programados
Unidades de medida (indicador; Ficha técnica)	Porcentual
Unidades de medida (numerador; POA)	Expedientes
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Trayectoria de medición del indicador	Ascendente
Año base del indicador	2017 (100.00%)
Meta programada del indicador	100.00%
Meta reprogramada del indicador (en caso de aplicar)	N/A
Meta lograda al cierre del ejercicio fiscal	100.00% (225 expedientes)
Resultados del indicador en ejercicios fiscales anteriores	2018: 100.00% (157 expedientes) 2019: 100.00% (72 expedientes)

Fuente: Documentos "Ficha Técnica", "Programa Operativo Anual" y "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

Gráfica 6. Análisis del indicador de gestión Actividad (C103) del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.



Fuente: Documento "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.



Análisis de los indicadores para resultados (estratégicos y de gestión)

Indicadores estratégicos

A continuación, se describen los principales resultados del análisis realizado a los indicadores de **Fin** y **Propósito**, es decir, de los **indicadores estratégicos**:

- Sobre el indicador de **Fin**, denominado “Variación porcentual anual de personas con carencia de acceso a la alimentación en el estado”, se observa que se asignó una meta para 2020 equivalente a 1.63%, mientras que su valor base en 2019 se señala en 0.00%. En este sentido, el logro de 0.75% de avance al cierre del ejercicio fiscal evaluado es insuficiente respecto de la meta programada. Será importante, hacia el futuro, dar seguimiento a la evolución del desempeño de este indicador, toda vez que refleja de manera importante una de las finalidades del Programa en relación con la problemática que atiende.
- Ahora bien, con relación al primer indicador de **Propósito**, identificado como “Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con el programa”, se constata que la meta para 2020 fue 1.02% y se logró 2.87%; es decir, hubo un avance por encima de lo programado. Ello llama todavía más la atención cuando se compara ambos resultados con el obtenido en 2018, pues los valores de las metas programadas fluctúan de un año a otro y más los de las metas logradas:

Tabla 12. Análisis de metas programadas y logradas del indicador 1 de Propósito.

Metas	2018	2019	2020
Programada/	1.60%	1.02%	1.07%
lograda	1.38%	0.77%	2.87%

Fuente: Documentos “Ficha Técnica” y “Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020”, DIF Estatal.

- Estos valores no permiten concluir que existe una orientación al logro de resultados específicos en el mediano plazo; sino que, incluso, hacen parecer que las metas son laxas. Ello, dado que no se observa que estén establecidas con base en una estimación o cálculo dirigido a medir el avance progresivo y estratégico del Pp al alcance de sus objetivos. Este análisis se complementa con el área de oportunidad identificada en el apartado siguiente sobre la falta de una estrategia de cobertura que, precisamente, coadyuve a orientar las acciones del Pp a futuro con metas que den cuenta del avance conseguido. Algo similar ocurre con el segundo indicador de Propósito (“Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación beneficiados en los espacios alimentarios”), ya que, por ejemplo, para 2020 la meta programada fue 7.09% y se logró 19.83%. Al comparar estos valores con 2019, se tiene lo siguiente:



Tabla 13. Análisis de metas programadas y logradas del indicador 2 de Propósito.

Metas	2019	2020
Programada/	7.09%	7.09%
lograda	5.35%	19.83%

Fuente: Documentos "Ficha Técnica" y "Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020", DIF Estatal.

- Se reitera nuevamente el comentario sobre la necesidad de que las metas se establezcan con base en una planeación estratégica precisa, que oriente al Pp al logro de resultados y favorezca la correcta medición de éstos. Así, se esperaría evitar que se obtuvieran valores como los mostrados en la tabla, donde en 2019 estuvieron muy por debajo de lo esperado y en 2020 muy por encima. Lamentablemente, esta área de oportunidad en la medición de los resultados del Pp dificulta el análisis de la dimensión estratégica del desempeño del Pp.
- En términos de *calidad de los indicadores*, se concluye que se cuenta con fórmulas capaces de proporcionar información útil para conocer la contribución del Programa un objetivo de mayor alcance en el ámbito estatal, nacional o internacional (Fin) y para dar cuenta del cumplimiento del objetivo central del Pp respecto de la población que beneficia con sus acciones (Propósito). Sin embargo, el análisis de metas de estos indicadores revela que éstas no son congruentes con su dinámica, o bien, no orientan al Pp a mejorar su desempeño desde una perspectiva estratégica. De ahí que el área de oportunidad que se observa no está en la calidad del indicador (ni tampoco en su idoneidad para la medición e los resultados del Pp), sino en manera en que se establecen las metas.

Indicadores de gestión

Se continúa el análisis con los **indicadores de gestión**, correspondientes a los niveles de objetivos **Componente** y **Actividad**, a saber:

- Lo reportado en el indicador "Porcentaje de espacios alimentarios equipados" del **Componente** indica que la meta para 2020 fue 100% y que se logró al 100%; es decir, el avance estuvo acorde a lo programado. Al comparar este desempeño con el de años anteriores 2018 (100%) y 2019 (100%), es claro que el indicador se ha mantenido estable en cuanto al cumplimiento de metas. Esta estabilidad también se constata para la relación meta programada-meta lograda ya que en los tres años el cumplimiento ha sido de 100%. Vale destacar que, si se recurre al número de espacios alimentarios equipados y no al porcentaje, para 2018 se cuentan 147 espacios, 72 en 2019 y 225 espacios para 2020. Esto da cuenta de que el Pp no sólo ha cumplido estos tres años con sus metas programadas, sino que ha aumentado el número de espacios alimentarios equipados, en términos cuantitativos. Ello permite concluir que la gestión del Pp se orienta al logro de resultados.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

INFORME FINAL
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO
Programa Presupuestario 2K151D2.
Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020

- Sobre los indicadores de **Actividad** “Porcentaje de licitaciones realizadas” y “Porcentaje de expedientes técnicos integrados”, la meta para cada uno en 2020 fue 100% y se logró al 100% en ambos. Al igual que en el indicador anterior, el avance estuvo acorde a lo programado. Visto este desempeño en comparación con el de años anteriores 2018 (100%) y 2019 (100%), es claro que se ha mantenido estable en cuanto al cumplimiento de metas y ello se refleja también en la relación meta programada-meta lograda, pues en los tres años el alcance ha sido al 100% para los dos indicadores. Esto apunta nuevamente a afirmar que la gestión del Pp se orienta a resultados.
- Con ello, los indicadores de gestión y sus metas establecen un nivel de cumplimiento deseable en un período determinado, de acuerdo con la disponibilidad de recursos (financieros y otros necesarios) con que cuenta el DIF Estatal para llevar a cabo las acciones del Pp. Los indicadores funcionan adecuadamente para medir el cumplimiento en tiempo y forma de lo planeado y, en su caso, para detectar oportunamente desviaciones en el cumplimiento. En este sentido, se observa una adecuada aplicación de la MML en el diseño de los indicadores, si bien sus trayectorias están definidas como “ascendentes” cuando en realidad se desenvuelven en un ámbito de referencia definido (en torno al 100% de cumplimiento), por lo que son más bien “regulares”. Se concluye entonces que se cuenta con indicadores de calidad, como lo establecen los TdR.
- Por último, se considera que, en términos generales, las metas de los indicadores de gestión son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria definida y la tendencia de cumplimiento histórico de las metas logradas. Igualmente, son factibles de alcanzar, no son demasiado ambiciosas ni laxas. Ello, por las características de los niveles de objetivos y el diseño de los indicadores de eficacia que se emplean. Sin embargo, es relevante señalar la siguiente área de oportunidad: en los documentos de la MIR y su respectivo seguimiento, para los años 2018, 2019 y 2020, el año base está definido en función del año inmediatamente anterior (cuando debería ser el año en que comenzó a medirse el indicador). Para poder obtener el año y el valor de la línea base de los indicadores hubo que recurrir a la Ficha Técnica de la MIR 2018 ya que los documentos para 2020 definen el año de la línea base en 2019 sin especificar su valor. Hace falta, por tanto, que las Fichas Técnicas futuras definan adecuadamente el año y valor de la línea base de los indicadores.



TEMA III. Cobertura

Identificación de la población potencial

El Pp cuenta con el instrumento "Focalización de la Población Objetivo", donde está definida y cuantificada su población potencial. En ese sentido, la definición alude adecuadamente a "las personas con carencia por acceso a la alimentación", ya que hay una vinculación explícita con la situación problemática que busca atender el programa. Por otro lado, su cuantificación para el ejercicio fiscal evaluado es de 683,300 personas.

Identificación de la población objetivo

En el mismo documento se define la población objetivo como "Personas con carencia por acceso a la alimentación atendida" y se cuantifica refiriendo el valor de 6,998 personas. Sin embargo, esto resulta inadecuado en tanto que se ofrece la definición y cuantificación de la población atendida por el programa y no la definición y cuantificación de la población que tiene planeado atender, tal y como correspondería metodológicamente una definición de población objetivo.

Identificación de la población atendida

Relacionado con el punto anterior, queda claro que en el documento "Focalización de la Población Objetivo" la población atendida ("Personas con carencia por acceso a la alimentación atendida", 6,998 personas) se define como la población objetivo, lo cual representa una confusión metodológica; al tiempo que configura un área de oportunidad del Pp, ya que la población atendida como tal no se encuentra puntualmente definida ni en el documento de "Focalización de la Población Objetivo", ni en los documentos de seguimiento de la MIR y del POA.

Evolución de la cobertura

En este apartado se debe explicar la cobertura del Programa presupuestario, es decir, la relación que existe entre la población objetivo y la población atendida que se ha descrito. Debe recordarse, empero, la cuestión señalada en los párrafos anteriores, en el sentido de que tanto la población objetivo como la población atendida están definidas y cuantificadas en términos idénticos, lo cual resulta problemático cuando se describe el tema de la cobertura como una relación entre estas variables. Por ejemplo, para el año 2020 se puede expresar esta relación en un porcentaje, conforme a la siguiente fórmula (propuesta por los TdR):



$$\text{Porcentaje de cobertura 2020} = \left[\left(\frac{\text{Población Atendida}}{\text{Población Objetivo}} \right) * 100 \right] = \left[\left(\frac{6,998}{6,998} * 100 \right) \right] = 100\%$$

Como se observa, en apariencia, el Programa cubre de un año al siguiente la totalidad de la población a la que se dirige, pero esto se explica fácilmente dada la identidad entre ambas variables en el Pp. En este sentido, la ITE estima que este cálculo de la cobertura del Programa no brindará información relevante sino hasta cuando se realice una adecuada definición y cuantificación de la población objetivo y la población atendida.

Ahora bien, en esta sección corresponde también valorar la evolución de la cobertura, la cual (de acuerdo con los TdR) debe calcularse como la variación de un año al siguiente en el valor de la población atendida, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Variación porcentual anual de la cobertura (VPAC)} = \left[\left(\frac{\text{Población atendida en el año } n}{\text{Población atendida en el año } n - 1} \right) - 1 * 100 \right]$$

A continuación, se sustituyen en la fórmula los valores para los períodos 2018-2019 y 2019-2020:

$$\text{VPAC 2018} - 2019 = \left[\left(\frac{6,998}{10,933} \right) - 1 * 100 \right] = -35.99\%$$

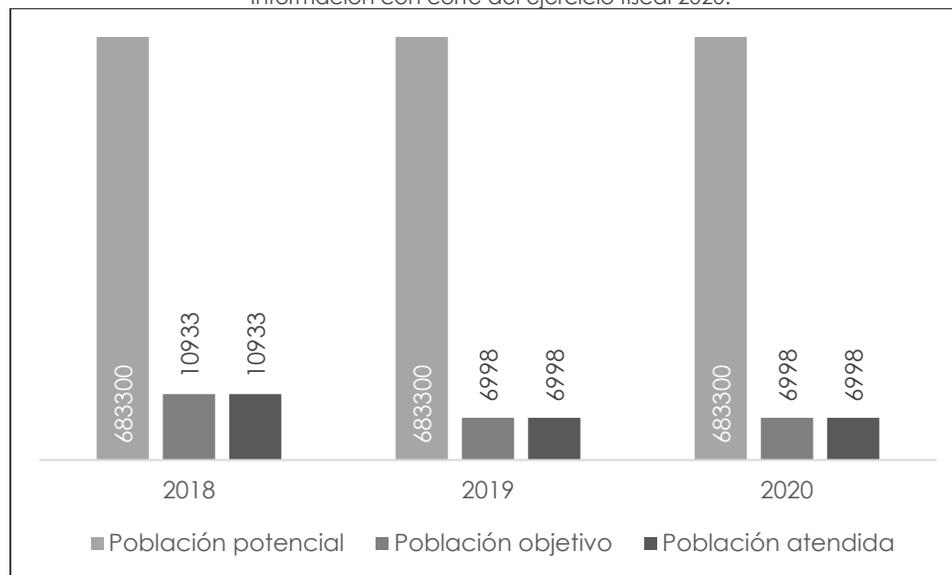
$$\text{VPAC 2019} - 2020 = \left[\left(\frac{6,998}{6,998} \right) - 1 * 100 \right] = 0\%$$

Es decir, entre 2018 y 2019, la variación porcentual anual de la cobertura (VPAC) descendió en 35.99% a pasar la población atendida de 10,933 a 6,998 personas. Por su parte, de 2019 a 2020 el valor de la VPAC equivale a 0% pues no la población atendida se mantuvo en 6,998 personas para 2020.

En la siguiente gráfica es posible apreciar la evolución de la cobertura del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020:



Gráfica 7. Análisis de la evolución de la cobertura del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2018 – 2020. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.



Fuente: Documentos "Focalización de la Población Objetivo", DIF Estatal.

La gráfica anterior muestra cómo la población potencial se ha mantenido estable entre 2018 y 2020, así como el problema de coincidencia entre población objetivo y población que dificulta el puntual registro de la evolución de la cobertura del Pp, como se ha explicado. Por último, se puede observar la reducción que se ha mencionado en la cobertura para 2020 y 2019 respecto de 2018, de acuerdo también con el siguiente tabulado:

Tabla 14. Comportamiento de las poblaciones del Pp y análisis de su cobertura

	2018	2019	2020
Población potencial (PP)	683,300	683,300	683,300
Población objetivo (PO)	10,933	6,998	6,998
Población atendida (PA)	10,933	6,998	6,998
Variación respecto al año anterior	No aplica	PP: Igual que el año previo PO: -3,935 personas PA: -3,935 personas	PP: Igual que el año previo PO: Igual que el año previo PA: Igual que el año previo
Porcentaje de cobertura (PA/PO)	100.00%	100.00%	100.00%
VPAC	No aplica	-35.99%	0.00%

Fuente: Documentos "Focalización de la Población Objetivo", DIF Estatal.



Análisis de la cobertura

El Programa Equipamiento de Espacios 2020 cuenta con el documento “Focalización de la Población Objetivo” en el cual se presenta la definición y cuantificación de: **a)** la población de referencia (la población del estado de Chihuahua); **b)** la población potencial (las personas con carencia por acceso a la alimentación) y **c)** la población objetivo (las personas con carencia por acceso a la alimentación atendida). En ese sentido, es necesario mencionar que las definiciones de la población de referencia y potencial son adecuadas en términos metodológicos, ya que refieren a la población del área en que se encuentra el problema, así como a aquella que presenta el problema, respectivamente.

Sin embargo, la población objetivo, definida en este instrumento, no alude a las personas “que el programa tiene planeado o programado atender”, sino que refiere directamente a la población atendida por el Pp en el ejercicio fiscal, lo cual resulta inadecuado (según se ha mencionado). La población objetivo debe calcularse mediante una metodología que justifique por qué se determinan ciertos criterios para la elección de las y los beneficiarios de los programas, mientras que la población atendida debe describirse por separado como aquel grupo de la población objetivo que efectivamente se vio beneficiado por el Pp. En tal razón, se considera relevante fortalecer todavía más esta área de oportunidad que sigue configurando la definición y cuantificación de la población objetivo del Pp para poder llevar a cabo un registro puntal de su cobertura y, a partir de ello, valorar su desempeño. Pues, como se muestra en el apartado siguiente, este aspecto está incluido como un ASM derivado de la Evaluación Específica de Diseño realizada por esta ITE en 2019 (respecto del ejercicio fiscal 2018); mismo que se reporta con un avance de 100.00%.

En ese sentido, se considera que el documento “Cobertura de Espacios Comunitarios” ofrece insumos oportunos para una definición y cuantificación más delimitada de la población objetivo. Ello, dado que en él se afirma, por ejemplo, que las acciones del Pp se enfocan “en zonas de alta y muy alto grado de marginación, así como en zonas prioritarias. Estos espacios deben tener características para ser elegidos: contar con un espacio físico mínimo de 6 metros por 6 metros, personal que realicen las actividades propias del comité del comedor para realizar actividades correspondientes al comedor escolar o comunitario”. Igualmente, en dicho documento, se establecen tres criterios de selección de las y los beneficiarios del Pp, a saber, **a)** primer criterio: área rural (todas aquellas instituciones ubicadas en zonas prioritarias), áreas urbanas (todas aquellas instituciones ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria), **b)** segundo criterio: alto y muy alto grado de marginación (todas las instituciones ubicadas en localidades en este grado de marginación) y **c)** tercer criterio: cuotas PAL (Instituciones que no se encuentran en los criterios anteriores, sin embargo, se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad). Además, incluye elementos de georreferenciación que identifica las instituciones en zonas con Alto Grado de Marginación y Zonas de Atención Prioritaria. Con esto en cuenta, la ITE considera que estos elementos tienen la potencialidad de ofrecer una definición y cuantificación precisa de la población objetivo que la distinga de la población atendida.



TEMA IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Durante los años que lleva en operación el Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios, ha sido sujeto a una evaluación: la Evaluación Específica de Diseño con Enfoque Social en 2019 (respecto del ejercicio fiscal 2018) realizada por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. En ella se emitieron 8 recomendaciones, de las cuales 7 fueron aceptadas como ASM. En el siguiente cuadro se ofrece una síntesis, siguiendo para ello lo establecido en los TdR.

Tabla 15. Aspectos Susceptibles de Mejora del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios 2018 – 2020.
Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Ejercicio fiscal evaluado: 2018			
ASM	Actividades comprometidas	Fecha esperada de realización	Avance a la fecha de esta evaluación
1) Fortalecer y adecuar el diagnóstico con el que se cuenta actualmente	Analizar, fortalecer y adecuar el diagnóstico con el que se cuenta actualmente, con la finalidad de integrar las recomendaciones emitidas por la ITE	30 de septiembre de 2020	100 %. Se actualizó y robusteció documento Diagnóstico, el cual fue validado por la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
2) Alinear el programa en el sistema hacendario con los objetivos de la agenda 2030. De no ser posible, se incorporarán en las reglas de operación donde refiere la normatividad	Alineación del programa en el sistema hacendario con los objetivos de la agenda 2030. De no ser posible, se incorporarán en las reglas de operación donde refiere la normatividad	30 de septiembre de 2020	100%. Se anexó reporte PPREPBR507 donde se cumple con la alineación de los objetivos de la agenda 2030
3) Actualizar y homologar las ROP	Homologar y actualizar las Reglas de Operación con las que se opera el programa considerando las recomendaciones realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora	30 de septiembre de 2020	100%. Se llevaron a cabo las observaciones en las ROP 2020 para la homologación del programa. Se encuentran publicadas en plataforma del DIF en el siguiente link: https://difchihuahua.gob.mx/2019/Manuales de Procedimientos/Reglas de Operacion Direccion de Alimentacion y Desarrollo Comunitario.pdf



Ejercicio fiscal evaluado: 2018			
ASM	Actividades comprometidas	Fecha esperada de realización	Avance a la fecha de esta evaluación
4) Documentar la estrategia de cobertura del programa en la que se establecen metas anuales	La estrategia de cobertura se requiere para establecer una definición clara de la población objetivo, así como las metas respecto a la cobertura del programa	30 de septiembre de 2020	100%. Se concluyó la elaboración del documento, conformando los datos requeridos de población objetivo. Definiendo también las metas respecto al programa e incluyendo anexos.
5) Revisar la lógica horizontal y vertical de la MIR y realizar las adecuaciones necesarias	Analizar la lógica horizontal y vertical para realizar las adecuaciones correspondientes en la MIR	30 de septiembre de 2020	100%. Se generó reporte PRBRREP250 donde se adecúa la lógica vertical, así como tarjeta informativa donde se solicita eliminar componente para simplificar estructura.
6) Establecer una publicación accesible del padrón de beneficiarios	Entrega de link de la publicación del padrón de beneficiarios	30 de septiembre de 2020	100%. Se llevaron a cabo labores de mejora en la página oficial del DIF Estatal (Plataforma nueva) para simplificar el acceso a datos, así como hacerla más amigable para el usuario.
7) Incorporar en los requerimientos de la propuesta para la construcción y/o renovación de la página del DIF Estatal	Se considera importante la recomendación para tomarla en cuenta en la construcción y/o renovación de la página del DIF Estatal	30 de septiembre de 2020	100%. Se llevó a cabo la presentación de la página WEB. Se adjunta liga de prueba donde está la nueva página: betadifchihuahua.com

Fuente: Documento "Seguimiento a la Aspectos Susceptibles de Mejora, cierre anual 2020", DIF Estatal.

La tabla anterior da cuenta de cómo la totalidad de los ASM reportan un avance de 100% (7 de 7); lo cual, sin duda, es evidencia de la disposición a la mejora continua que existe por parte de los encargados de la operación del Pp. Ahora bien, se observa que un par de estos ASM se vinculan con áreas de oportunidad que persisten en el diseño del Pp. Estos son: a) el **ASM 4)** respecto de la existencia de una la estrategia de cobertura. Ello, porque se detecta que aún se requiere establecer una definición clara de la población objetivo que se distinga de la población atendida del Pp, según se mencionó en el Tema III y b) el **ASM 5)** sobre la revisión de la lógica horizontal y vertical de la MIR, ya que del análisis realizado en el Tema II, se observa que es necesario todavía ajustar dichos instrumentos de planeación (siguiendo para ello las propuestas sugeridas por la ITE en aquella ocasión).



TEMA V. Presupuesto

En este tema se analiza la eficiencia y eficacia del uso de los recursos vinculados con el Pp evaluado, para ello se emplearon las fórmulas determinadas en los TdR correspondientes con el objeto de conocer la relación entre el cumplimiento de metas y el recurso ejercido. Para ello, en primer lugar, se identifica el presupuesto autorizado, modificado y ejercido del Pp, así como sus principales fuentes de financiamiento (estatales, federales, ingresos propios y otros):

Tabla 16. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido, junto con principales fuentes de financiamiento del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios. Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Recursos del Programa presupuestario Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020		
Autorizado	Modificado	Ejercido
0,00	18,494,469	18,494,469
Fuentes de financiamiento		
Estatal		
Autorizado	Modificado	Ejercido
0,00	0,00	0,00
Federal		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE) 2020		
Autorizado	Modificado	Ejercido
0,00	18,494,469	18,494,469

Fuente: Documento "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2020", DIF Estatal.

De la tabla anterior, queda en evidencia que el 100% de los recursos son de origen federal y provienen del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE) 2020. Igualmente, puede establecerse que el **porcentaje de gasto** es de 100.00%, de acuerdo con la siguiente fórmula propuesta por los TdR:

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

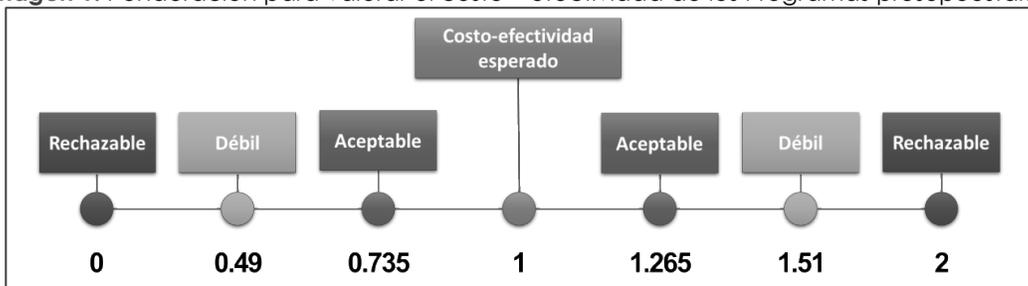
$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\$ 18,494,469}{\$ 18,494,469} \times 100 = 100 \%$$

No obstante, este porcentaje puede ser un inadecuado indicador del gasto del Pp, ya que los recursos presupuestarios del Programa se destinan exclusivamente a la producción del Componente "Espacios alimentarios equipados", por lo que la consideración del "Presupuesto modificado" y el "Presupuesto ejercido", de hecho, excluye el costo de la dimensión operativa del Programa que se cubre con otros recursos presupuestales de otro Pp. Esto, de acuerdo con lo que se señala en los documentos de Costeo ofrecidos por el ente público para esta evaluación. Por tal razón, los valores solicitados por la fórmula se aprecian como incompletos y su resultado no se considera válido para el cálculo real de este indicador para el Programa.

Ahora bien, con base en la fórmula establecida en los TdR y la información proporcionada por el DIF Estatal, se obtuvo que el **costo-efectividad** del Pp es de 1; valor que se interpreta dentro del

rango “costo-efectividad esperado”, según la escala establecida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, a saber:

Imagen 1. Ponderación para valorar el costo – efectividad de los Programas presupuestarios.



Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2021.

Ello, a partir de la obtención de un cociente conforme a la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned}
 \text{Costo Efectividad} &= \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Gasto del Programa}}}{\frac{\text{Población Objetivo}}{\text{Población atendida}}} \\
 \text{Costo Efectividad} &= \frac{\frac{\$ 18,494,469}{\$ 18,494,469}}{\frac{6,998 \text{ personas}}{6,998 \text{ personas}}} = 1
 \end{aligned}$$

Sin embargo, se considera que este valor puede resultar de poca utilidad como reflejo del desempeño del Pp ya que, para su obtención, además de lo que se mencionó recientemente sobre el presupuesto modificado y presupuesto ejercido, retoma también las variables de población objetivo y población atendida, las cuales, como se estableció en el tercer apartado de este informe, están definidas en los mismos términos. Como consecuencia, el hecho de que el Pp no tenga atribuido en su presupuesto gastos de operación y que carezca de una adecuada definición de sus poblaciones, limita la adecuada aplicación de la fórmula de costo-efectividad propuesta por la Secretaría de Hacienda.

En esa línea, la forma en la que se podría obtener un valor útil acerca de la relación costo-efectividad del Pp es mediante una definición y cuantificación de la población objetivo que aluda a la población que éste “tiene planeado o programado atender”, calculándose mediante una metodología que justifique por qué se determinan ciertos criterios de elección de los beneficiarios con apoyo del instrumento “Cobertura de Espacios Comunitarios”.

En cualquier caso, es de destacar que el 100% de los recursos que se reportan están directamente relacionados con la entrega de equipamientos, cuyo indicador en la MIR reporta un cumplimiento del 100% en la relación meta programada-meta lograda (225 espacios alimentarios equipados). Estos resultados suman, sin duda, a la eficiencia en la gestión del Pp.



Programas presupuestarios con **enfoque social**

1. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

- **Tipo de pregunta:** Binaria con justificación
- **Respuesta:** Sí.
- **Justificación:**

El Programa presupuestario se dirige a atender la situación de vulnerabilidad de las personas en torno al derecho humano y social a la alimentación y nutrición, contemplado en el artículo 6, fracción IV de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

2. ¿Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza

- **Tipo de pregunta:** Binaria con justificación
- **Respuesta:** Sí.
- **Justificación:**

Teniendo en cuenta la definición de su población potencial, el Programa presupuestario está orientado a las situaciones de vulnerabilidad de las "Personas con carencia por acceso a la alimentación"; siendo la carencia alimentaria una de las dimensiones en que se valora la existencia de pobreza entre la población. Así, mediante el otorgamiento de bienes (Componente) dirigidos al equipamiento de espacios alimentarios que tienen como propósito aliviar esta carencia en la población del estado de Chihuahua, el Programa atiende de manera indirecta a las necesidades de esta población potencial, aun cuando los destinatarios primarios de sean los centros educativos y comedores comunitarios a quienes beneficia el Pp. Es decir, los bienes se entregan a un tercero que brinda servicios a una población en condición de vulnerabilidad y pobreza y así es como el Programa contribuye a mejorar la situación adversa que enfrentan.

3. ¿Los objetivos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

- **Tipo de pregunta:** Binaria con justificación
- **Respuesta:** No.
- **Justificación:**

Para evaluar si el Pp genera información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social, vale recordar, primero, que éste se propone atender la problemática de la carencia por acceso a la alimentación y, en segundo lugar, que los datos recolectados mediante sus indicadores en los niveles Fin y Propósito son:



Tabla 17. Indicadores del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios que aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social

Nivel de objetivos	Indicadores
FIN	Variación porcentual anual de personas con carencia de acceso a la alimentación en el estado
PROPÓSITO	1. Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con el programa 2. Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación beneficiados en los espacios alimentarios

Fuente: Documento "Matriz de Indicadores 2020", DIF Estatal.

Teniendo esto en cuenta, la brecha de desigualdad correspondiente se define en referencia a las personas que presentan dicha carencia en comparación con aquellas que no la presentan, es decir, apelando también a las personas que cuentan con acceso a la alimentación. Como se observa, el Programa considera la evolución de esta situación problemática en el nivel de objetivos Fin de la MIR. Asimismo, da seguimiento a su contribución específica mediante dos indicadores a nivel Propósito, que permiten conocer: a) el porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad por carencia alimentaria que, efectivamente, se beneficia con el Programa y b) el porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación beneficiados en los espacios alimentarios.

Ello es de suma importancia debido a que proporcionan elementos para conocer la aportación específica del Programa a la atención de la situación problemática a la cual se dirige y, de manera particular, a uno de los estratos más afectados (de personas con carencia por acceso a la alimentación). Sin embargo, ninguno de los indicadores propuestos presenta información acerca de cuántas personas acceden a la alimentación, respecto de quienes carecen del acceso a este derecho. En cambio, los indicadores a nivel Propósito están enfocados en sistematizar información que permita mostrar, de un año a otro, la variación en el número de beneficiarios atendidos por el Pp. Es decir, por sí mismos, no generan información que permita identificar brechas de desigualdad social en el sentido en que lo solicita la pregunta.

En cuanto al indicador a nivel Fin, se puede establecer que se aproxima de mejor forma a la información necesaria para identificar brechas de desigualdad en torno al acceso a la alimentación (no está referido a los beneficiarios del programa sino a las personas con carencia por acceso a la alimentación en el Estado), sin embargo, no se trata de un indicador que se enfoque directamente en dicha población sino alude a la variación porcentual anual. De nuevo, se vuelve necesario un indicador respecto a la población que sí tiene acceso a la alimentación, para poder así estar en condiciones de identificar las brechas.



En suma, se concluye que la contribución del Pp en torno a lo que exige el reactivo, y mediante sus indicadores estratégicos, es indirecta y parcial; por lo que se responde que “No” se aporta información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social.

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

- **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo
- **Respuesta:**

Para responder esta pregunta, la ITE tiene que referirse a la evolución del indicador definido por el Pp en el nivel de objetivos Propósito (“Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación beneficiados en los espacios alimentarios”) para mostrar los resultados y cambios que ha generado en la población que atiende. En ese sentido, para 2019 se reporta haber beneficiado en los espacios alimentarios a 5.35% de las personas con carencia por acceso a la alimentación, mientras que en el ejercicio fiscal 2020 este porcentaje ascendió a 19.83%, lo que representa una evolución favorable y destacable en las personas beneficiadas por el Pp. A su vez, otro de los resultados de mayor relevancia que ha logrado el Pp se puede constatar al identificar la propia evolución de los espacios alimentarios que se han equipado desde el año en que se puso en marcha. Desde este punto de vista, en 2018 se reportan 147 espacios alimentarios, en 2019, 72 y, en 2020, 225, un desempeño que refleja un aumento progresivo en la cantidad de bienes que éste produce para atender la problemática en cuanto a carencia por acceso a la alimentación.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN EL EJERCICIO ACTUAL

INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario 2K151D2.

Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020



En este apartado se muestran diferentes aspectos en los que el Pp se ha transformado desde el ejercicio fiscal 2020 al ciclo de ejecución vigente (2021), lo cual apoya para subsanar el desfase de un año entre la realización de la evaluación y el ejercicio fiscal sujeto a análisis (2020, realizado en 2021). En ese sentido y de acuerdo con la información proporcionada por el DIF Estatal, el principal cambio tiene que ver con la consolidación documental de los cambios operativos realizados a la MIR en 2020. Estos cambios radican concretamente en la eliminación del Componente “Comedores Escolares en Instituciones Educativas con Población Mayormente Indígena Equipados” (con sus respectivas actividades) ya que anteriormente dicho Componente era llevado a cabo por la Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas (COEPI) y no por el DIF Estatal. Este Componente está ahora incluido dentro de un programa propio de la COEPI, mismo que ejecuta y da seguimiento directamente. El resto de los cambios relevantes relacionados con el Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios se revisan a continuación.

Cambios en la MIR para el ejercicio 2021 (incluye niveles de objetivos, indicadores y sus metas)

La comparación entre la MIR 2020 y la MIR 2021 se observa con mayor claridad en la tabla siguiente:

Tabla 18. MIR del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios. Comparativo 2020 - 2021
Información con corte del ejercicio fiscal 2020 y al primer trimestre de 2021.

Nivel de objetivos	Indicador	Meta 2020	Meta 2021	Variación
FIN	Variación porcentual anual de personas con carencia de acceso a la alimentación	1.63	100.00%*	No es posible calcularla, por la variación en las unidades *
PROPÓSITO	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con el programa	1.02	100.00%*	No es posible calcularla, por la variación en las unidades *
	Porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación beneficiados en los espacios alimentarios	7.09	100.00%*	No es posible calcularla, por la variación en las unidades *
COMPONENTE	Porcentaje de espacios alimentarios equipados	100.00%	100.00%	Sin cambios
ACTIVIDADES	Todos los indicadores- indicadores de gestión, logro de las Actividades programadas	100.00%	100.00%	Sin cambios

*De acuerdo con el área operativa, se cuentan con valores actualizados para las metas, pero el sistema que alimenta los formatos de la MIR impidió su correcto registro. Por tanto, presentan valores anómalos.

Fuente: Documentos “Seguimiento a la Matriz de Indicadores, cierre anual 2020” y “Matriz de Indicadores, 2021”, DIF Estatal.



Cambios normativos

No se identifican cambios en la normatividad que regula la operación del Pp y que da sustento a su creación durante el ejercicio fiscal 2021.

Modificaciones presupuestales

De acuerdo con la información proporcionada, con corte a mayo 2021 (documento "Seguimiento a la MIR Primer trimestre 2021"), se tiene el siguiente comportamiento del factor presupuestal, al comparar el ejercicio fiscal bajo análisis con el presente:

Tabla 19. Presupuesto aprobado, modificado y ejercido del Pp Equipamiento de Espacios Alimentarios. Comparativo 2020 – 2021. Información con corte del ejercicio fiscal 2020 y al 15 de mayo de 2021.

	2020	2021	Variación
Presupuesto aprobado	0,00	0,00	Sin cambios
Presupuesto modificado	18,494,469	21,116,700.00	+2,622,231 +14.17%
Presupuesto ejercido	18,494,469	0,00	A la fecha de corte, no se reporta ejercicio en 2021

Fuente: Documentos "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, cierre anual 2020" y "Programa Operativo Anual, 2021", DIF Estatal.

Como se observa, para 2021 existe un aumento del 14.17% en el presupuesto (proveniente en su totalidad - al igual que en 2020- del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal FAISE), lo cual se considera como un aspecto positivo que potencia el alcance de las acciones emprendidas por el Pp. No es posible valorar, sin embargo, la ejecución de los recursos de un año al siguiente, pues (dada la lógica operativa del Programa) éstos no se aplican sino hasta el segundo semestre del año y, a la fecha de elaboración de Informe, sólo se cuenta con información al corte del primer semestre de 2021 (es decir, el ciclo presupuestario sigue su curso actualmente).

Consideraciones finales

Conforme a lo expuesto, se considera que el Pp se ejecuta en 2021 en condiciones normativas, programáticas, operativas y presupuestales semejantes a las analizadas para el ejercicio fiscal 2020 mediante esta evaluación específica de desempeño. En tal razón, se estima que la valoración, argumentos y recomendaciones emitidos en este documento mantienen su pertinencia y utilidad a favor del desempeño del Programa en el presente ejercicio fiscal.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario 2K151D2.

Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020



Teniendo en cuenta que la metodología de la presente evaluación se basa en el análisis de gabinete en función de documentación proporcionada por el Ente Público ejecutor del Programa presupuestario, se hace indispensable valorar la calidad y suficiencia de la información disponible para llevar a cabo el ejercicio valorativo de manera apropiada. En ese sentido, como quedó en evidencia gracias a lo establecido en los diferentes temas que componen este informe, el DIF brindó de manera oportuna información relevante, precisa, suficiente y de calidad para el completo desarrollo de cada una de las temáticas de la evaluación.

Quizá lo único a mencionar es que en el DIF Estatal no se cuenta con un documento específico de clasificación por objeto del gasto relacionado con el presupuesto asignado y ejercido por el Pp, según lo requiere la metodología de esta evaluación. Sin embargo, no se considera que tal constituya un área de oportunidad en términos de información disponible para valorar el comportamiento presupuestal del Pp (y por ello no se emiten recomendaciones sobre el particular); ya que la información institucional con la que se cuenta es suficiente para acreditar el objeto del gasto ligado al presupuesto asignado al Programa.

Por último, es de mencionar que, en las temáticas donde resultó necesario profundizar en el conocimiento de algún aspecto específico, el DIF Estatal atendió las solicitudes, proporcionando la información y documentación correspondiente. De esta manera, se logró exitosamente atender a los requisitos del Esquema Metodológico de la evaluación, por lo que se considera que, en términos generales, la información disponible para la evaluación fue la pertinente.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario 2K151D2.

Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020



En este apartado se presenta los principales hallazgos obtenidos del análisis realizado en cada uno de los temas que conforman al apartado “Esquema Metodológico” de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático desarrollado con anterioridad, éstos reflejan los aspectos positivos que favorecen el desempeño del Pp y el mejor alcance de las metas propuestas; así como aquellos que denotan áreas de oportunidad relevantes para el fortalecimiento del Programa. Por lo tanto, los hallazgos descritos a continuación se vinculan con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del Pp, así como con las recomendaciones propuestas para su atención, mencionados en los dos apartados siguientes.

Tema I. Datos generales

- El Programa presupuestario 2K151D2 “Equipamiento de espacios alimentarios 2020” tiene como **definición** ser un “Programa para fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas con carencia por acceso a la alimentación, a través de acciones que incidan positivamente en el acceso a la alimentación mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios”, según se establece en la Matriz de Indicadores del Pp para el ejercicio fiscal evaluado.
- La **dependencia responsable** de su operación es Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF – Estatal) y el área responsable de su operación es la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario.
- El Pp **inició en operaciones** en 2017.
- La **normatividad** que justifica la atención de la problemática mencionada mediante las acciones que lleva a cabo el Pp es la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social del orden federal (principalmente); junto con su correlativa Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua en el orden local. Dichos ordenamientos facultan al DIF Nacional y Estatal a desarrollar y poner en práctica políticas públicas en materia de alimentación, como temas de interés público.
- En el ámbito operativo, también se cuenta con un Manual de Procedimientos de Seguimiento a la Operación de Programas Alimentarios para dar sustento administrativo a las acciones de equipamiento de espacios alimentarios realizadas en el marco del Pp. Sin embargo, este Programa (y sus Componentes) no cuenta con Reglas de Operación que regulen su funcionamiento.
- Respecto de las **particularidades del Pp**, es de mencionar que, hasta 2019, se consideraba entre sus Componentes uno relativo a “Comedores escolares en instituciones educativas con población mayormente indígena equipados”; el cual se realizaba mediante la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI) de Chihuahua. Sin embargo, este organismo que creó, a partir de octubre de 2019, el Programa presupuestario 1S01319



"Apoyos para Infraestructura para la Población Indígena"², el cual asumió dicho Componente en su estructura operativa. En ese sentido, a partir de 2020 el Componente se ejecuta en un nuevo Programa presupuestario.

- El Pp presenta **coincidencias y/o complementariedades** con los siguientes programas: Programa 2e027C1 Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social 2020, Programa 1s025A1 Chihuahua Crece Contigo: niñas, niños, adolescentes y juventudes 2020, Programa 1S023A1 Asistencia Médica Social 2020, Programa 1s045A1 Gestión Social y Atención a la Ciudadanía 2020, Programa 2k147D2 Infraestructura para el Desarrollo Social 2020 y Programa 1s005A1 Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020.

Tema II. Resultados y productos

- En el Árbol de Objetivos del Pp, su **objetivo central** está definido como "Existe carencia de acceso a la alimentación en la población del estado de Chihuahua". Esta definición no es adecuada, en términos de la MML, pues se espera un enunciado afirmativo relacionado con la definición de la problemática central. Esto constituye un área de oportunidad que el ente público puede atender hacia el futuro, de manera que el objetivo esté articulado conforme a los medios estipulados, que son: 1) "Espacios alimentarios equipados", 1.1) "Evidencias de entrega de equipamiento", 1.2) "Licitación para la adquisición de equipamiento", 1.3) "Integración de expedientes técnicos para el equipamiento". Igualmente, los fines establecidos son 1) "Contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de las personas en situación de vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación mediante la construcción", 1.1) "Personas con buena salud", 1.3) "Personas en situación de vulnerabilidad con buenas condiciones inmediatas de vida", 2) "Personas con alto nivel educativo", 2.1) "Asistencia escolar", 2.3) "Buenas condiciones de vida", 3) "Personas con alto rendimiento académico", 3.1) "Bajo rezago educativo", 3.2) "Buenas condiciones de vida".
- Según la MIR del Pp, su **Fin** se encuentra definido como "Contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de vida de las personas en situación de vulnerabilidad por carencia de acceso a la alimentación mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios". El **propósito** del Pp es "Personas con carencia por acceso a la alimentación cuentan con alimentos variados y suficientes mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios". El bien y/o servicio que entrega (**Componente**) está establecido como: Co1) "Espacios alimentarios equipados". Por último, las **Actividades** que realiza el Pp son 101) "Evidencias de entrega de equipamiento", 102) "Licitación para la adquisición de equipamiento" e 103) "Integración de expedientes técnicos para el equipamiento".

² Ello, conforme al oficio COEPI 535/2019 de fecha 1 de octubre de 2019, firmado por la Titular de este ente público, C. María Teresa Guerrero Olivares.



- El documento “Focalización de la Población Objetivo 2020” del Pp señala que los **bienes que otorga** el Pp se dirigen a: **a)** la población de referencia (la población del estado de Chihuahua); **b)** la población potencial (las personas con carencia por acceso a la alimentación) y **c)** la población objetivo (las personas con carencia por acceso a la alimentación atendida).
- El Pp cuenta con una clara, sólida y puntual **alineación estratégica** a Planes de Desarrollo y Programas de Mediano Plazo; la cual está establecida en el Programa Operativo Anual 2020. Esta alineación se refleja, a su vez, en la contribución que el Pp hace al alcance de las metas correspondientes, mediante el logro de sus propios indicadores a nivel de Fin y de Propósito.
- El programa de Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020 incluye en su MIR tres **indicadores estratégicos** (uno de Fin y dos de Propósito) y cuatro **indicadores de gestión** (uno a nivel de Componente y tres de Actividad).
- El análisis de las metas de **Propósito** no permite concluir que existe una orientación al logro de resultados específicos en el mediano plazo; sino que, incluso, hacen parecer que las metas son laxas. Ello, dado que no se observa que estén establecidas con base en una estimación o cálculo dirigido a medir el avance progresivo y estratégico del Pp al alcance de sus objetivos. Este análisis se complementa con el área de oportunidad identificada en el apartado siguiente sobre la falta de una estrategia de cobertura que, precisamente, coadyuve a orientar las acciones del Pp a futuro con metas que den cuenta del avance conseguido.
- En términos de **calidad de los indicadores estratégicos**, se concluye que cuentan con fórmulas capaces de proporcionar información útil para conocer la contribución del Programa un objetivo de mayor alcance en el ámbito estatal, nacional o internacional (Fin) y para dar cuenta del cumplimiento del objetivo central del Pp respecto de la población que beneficia con sus acciones (**Propósito**). Sin embargo, el análisis de metas de estos indicadores revela que éstas no son congruentes con su dinámica, o bien, no orientan al Pp a mejorar su desempeño desde una perspectiva estratégica. De ahí que el área de oportunidad que se observa no está en la calidad del indicador (ni tampoco en su idoneidad para la medición de los resultados del Pp), sino en manera en que se establecen las metas.
- Respecto de los **indicadores de gestión** “Porcentaje de espacios alimentarios equipados” (**Componente**), “Porcentaje de licitaciones realizadas” (Actividad) y “Porcentaje de expedientes técnicos integrados” (**Actividad**) sus metas para 2020 fueron 100% y se lograron al 100%; es decir, el alcance estuvo acorde a lo programado en los tres indicadores. Al comparar este desempeño con el de años anteriores 2018 (100%) y 2019 (100%), es claro que se han mantenido estables en cuanto al cumplimiento de metas. Esta estabilidad también se constata para la relación meta programada-meta lograda ya que en los tres años el cumplimiento y respecto de los tres indicadores ha sido de 100%. Vale destacar que, si se recurre al número de espacios alimentarios equipados y no al porcentaje, para 2018 se cuentan 147 espacios, 72 en 2019 y 225 espacios para 2020. Esto



da cuenta de que el Pp no sólo ha cumplido estos tres años con sus metas programadas, sino que ha aumentado el número de espacios alimentarios equipados, en términos cuantitativos. Ello permite concluir que la gestión del Pp se orienta al logro de resultados.

- Los **indicadores de gestión** funcionan adecuadamente para medir el cumplimiento en tiempo y forma de lo planeado y, en su caso, para detectar oportunamente desviaciones en el cumplimiento. En este sentido, se observa una adecuada aplicación de la MML en el diseño de los indicadores, si bien sus trayectorias están definidas como “ascendentes” cuando en realidad se desenvuelven en un ámbito de referencia definido (en torno al 100% de cumplimiento), por lo que son más bien “regulares”. Se concluye entonces que se cuenta con indicadores de calidad, como lo establecen los TdR.
- Por último, en cuanto a las **metas de los indicadores de gestión**, se afirma que, en términos generales, son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria definida y la tendencia de cumplimiento histórico de las metas logradas. Igualmente, son factibles de alcanzar, no son demasiado ambiciosas ni laxas. Ello, por las características de los niveles de objetivos y el diseño de los indicadores de eficacia que se emplean.

Tema III. Cobertura

- La definición de la **población potencial** del Pp es “personas con carencia por acceso a la alimentación” y su cuantificación ascendió, en 2020, a 683,300 individuos (348,483 mujeres y 334,817 hombres, documento Focalización de la Población Objetivo); al tiempo que la definición de su **población objetivo** es “Personas con carencia por acceso a la alimentación atendida” y su cuantificación está fijada, para 2020, en 6,998 personas (3,499 mujeres y 3,499 hombres), ello, conforme al documento de Focalización de la Población Objetivo 2020.
- Relacionado con el punto anterior, queda claro que en el documento “Focalización de la Población Objetivo” la **población atendida** (“Personas con carencia por acceso a la alimentación atendida”, 6,998 personas) se define como la población objetivo, lo cual representa una confusión metodológica; al tiempo que configura un área de oportunidad del Pp. La población atendida como tal no se encuentra puntualmente definida ni en el documento de “Focalización de la Población Objetivo”, ni en los documentos de seguimiento de la MIR y del POA.
- En cuanto a la **evolución de la cobertura**, y recurriendo a fórmulas establecidas en los correspondientes TdR que orientan metodológicamente el desarrollo de esta evaluación, se identifica que la variación en la cobertura del Programa para el ejercicio fiscal 2019 respecto de 2018 es de -35.99% (valor que también aplica para 2020), en otras palabras, para 2019 y 2020 hubo una reducción de 35.99% en la cobertura respecto al ejercicio fiscal 2018. Ello considerando que el valor de población atendida es el que se infiere del cuantificado para la definición de la población objetivo.
- Por su parte, el **porcentaje de cobertura** (cuya fórmula requiere dividir la población atendida entre la población objetivo) es del 100%; sin embargo, y como se estableció



arriba, el instrumento “Focalización de la Población Objetivo” establece una identidad entre población atendida y población objetivo, razón por la cual dicho valor resulta un indicador inadecuado del desempeño del Pp.

- En cuanto al análisis de la cobertura, lo único que resulta posible mencionar es que la población atendida, tanto para 2019 como para 2020, responde al mismo valor: 6,998 personas.
- Por último, es de mencionar que el documento “Cobertura de Espacios Comunitarios” ofrece insumos oportunos para una **definición y cuantificación** más delimitada de la población objetivo. Ello, dado que en él se afirma que las acciones del Pp se enfocan “en zonas de alta y muy alto grado de marginación, así como en zonas prioritarias; al tiempo que se establecen criterios de selección de las y los beneficiarios del Pp. Además, incluye elementos de georreferenciación que identifica las instituciones en zonas con Alto Grado de Marginación y Zonas de Atención Prioritaria. La ITE considera así que estos elementos tienen la potencialidad de ofrecer una definición y cuantificación precisa de la población objetivo que la distinga de la población atendida.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- En lo que lleva en operación, el Pp ha sido sujeto de evaluación en una ocasión. Esta evaluación fue de diseño con enfoque social y resultó en ocho recomendaciones, de las cuales siete fueron aceptadas como **Aspectos Susceptibles de Mejora**.
- La totalidad de los ASM reportan un avance de 100% (7 de 7); lo cual, sin duda, es evidencia de la disposición a la mejora continua que existe por parte de los encargados de la operación del Pp.
- Por último, hay dos ASM que requieren ser revisados y complementados, ya que se relacionan con **áreas de oportunidad** persistentes en el Pp. Éstos son el 4) relacionado a la estrategia de cobertura que se requiere para establecer una definición clara de la población objetivo y el 5) respecto de la revisión de la lógica horizontal y vertical de la MIR.

Tema V. Presupuesto

- Las **fuentes de financiamiento** con las que contó el Pp para el ejercicio fiscal evaluado (2020) fueron federales, procedentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE), de acuerdo con el documento Seguimiento a la Matriz de Indicadores (Cierre Anual 2020).
- El **presupuesto** con el que contó el Programa en 2020 fue de \$18,494,469.00 (modificado, 100% origen federal FAISE). De éste, se ejerció el 100%.
- Con estos recursos, el bien (**Componente**) que otorga el Programa es “Espacios alimentarios equipados”. Así, la totalidad de los recursos que se reportan están directamente relacionados con la entrega de equipamientos, cuyo indicador en la MIR



reporta un completo cumplimiento en la relación meta programada-meta lograda (225 espacios alimentarios equipados, 100%).

- Con base en la fórmula establecida en los TdR, se obtuvo que el **porcentaje de gasto** es del 100%. No obstante, se considera que éste puede ser un indicador inadecuado del gasto en el que incurre el Pp, ya que los recursos que recibe del FAISE se destinan exclusivamente a la producción del Componente "Espacios alimentarios equipados" y la consideración del "Presupuesto modificado" y el "Presupuesto ejercido" excluye el costo de la dimensión operativa del Programa; mismo que se cubre con otros recursos presupuestales de otro Pp.
- Por su parte, al aplicar la fórmula establecida en los TdR, el **costo-efectividad** del Pp es de 1, valor que se interpreta dentro del rango "costo-efectividad esperado". Sin embargo, se considera que este valor no refleja con precisión el desempeño del Pp, debido a que (además de las consideraciones presupuestales señaladas en el punto anterior) incluye en el cálculo a las variables de población objetivo y población atendida, las cuales, como se mencionó previamente, están definidas inadecuadamente como si fueran lo mismo.

Programas presupuestarios con **enfoque social**

- El Programa presupuestario se dirige a atender la situación de vulnerabilidad de las personas en torno al derecho humano y social a la alimentación y nutrición, contemplado en el artículo 6, fracción IV de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.
- Gracias al otorgamiento de bienes (Componente) dirigidos al equipamiento de espacios alimentarios que tienen como propósito aliviar esta carencia en la población del estado de Chihuahua, el Programa atiende de manera indirecta a las necesidades de una **población en condición de vulnerabilidad y pobreza**; ello, aun cuando los destinatarios primarios de sean los centros educativos y comedores comunitarios a quienes beneficia el Pp. Es decir, los bienes se entregan a un tercero que brinda servicios a esta población afectada y así es como el Programa contribuye a mejorar la situación adversa que enfrentan.
- Los objetivos del Pp y sus indicadores en los niveles de Fin y Propósito generan evidencia para conocer su aportación específica a la atención de la situación problemática a la cual se dirige. Sin embargo, no brindan información que permita identificar **brechas de desigualdad social** en materia de carencia alimentaria en el estado de Chihuahua.
- Los **resultados de mayor relevancia** que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden son: a) en 2019 se reporta haber beneficiado en los espacios alimentarios a 5.35% de las personas con carencia por acceso a la alimentación, mientras que en el ejercicio fiscal 2020 este porcentaje ascendió a 19.83%, lo que representa una evolución favorable y destacable en las personas beneficiadas por el Pp. Y b) en 2018 se reportan 147 espacios alimentarios equipados con las acciones y recursos del Pp, en 2019, 72 y, en 2020, 225. Ambos resultados reflejan un desempeño



positivo del Pp vinculado a un aumento progresivo en la cantidad de bienes que éste produce para atender la problemática en cuanto a carencia por acceso a la alimentación.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

ANÁLISIS FODA

INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario 2K151D2.

Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020



A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp (FODA), identificadas con base en cada una de las temáticas valoradas a lo largo de este Informe, respecto de su diseño y lógica interna. Las áreas de oportunidad aquí descritas son, a su vez, la base a partir de la cual se desarrollan las recomendaciones que se dejan a consideración del DIF Estatal en el apartado siguiente como propuestas orientadas al fortalecimiento del Pp 2K151D2 Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020.

Tabla 20. Análisis FODA:
Aspectos POSITIVOS, Fortalezas y Oportunidades.

APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
TEMA I. Datos generales	<p>F1. Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp contribuyen a que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su visión, al tiempo que realizan y fortalecen su misión institucional.</p>	<p>O1. Existe un marco normativo en los órdenes federal y estatal que justifica la creación y operación del Pp; al tiempo que crea el ámbito de competencia necesario para que el Estado de Chihuahua (mediante el DIF Estatal) lleve a cabo acciones encaminadas a la atención de la inseguridad alimentaria (semejantes a las que se realizan con el Pp evaluado).</p>
	<p>F2. En el ámbito operativo, el Pp cuenta con un Manual de Procedimientos de Seguimiento a la Operación de Programas Alimentarios que da sustento administrativo a las acciones de equipamiento de espacios alimentarios realizadas. Ello, sin duda favorece su adecuado desempeño y, así, el logro de las metas previstas.</p>	<p>O2. Las acciones del Pp están alineadas a objetivos de planeación estratégica nacional, estatal y sectorial; así como a los <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible</i> establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>O3. Existen puntos de encuentro de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las necesidades de la población objetivo, dado que es complementario o coincidente con seis Pp estatales y un Fondo Federal.</p>
TEMA 2. Resultados y Productos	<p>F3. El Pp cuenta con una clara, sólida y puntual alineación estratégica a Planes de Desarrollo y Programas de Mediano Plazo; misma que se refleja en la contribución que tal hace al alcance de las metas correspondientes, mediante el logro de sus propios indicadores a nivel de Fin y de Propósito.</p> <p>F4. Los indicadores de gestión y sus metas establecen un nivel de cumplimiento deseable en un período determinado, de acuerdo con la disponibilidad de recursos (financieros y otros necesarios) con que cuenta el DIF Estatal para llevar a cabo las acciones del Pp; lo cual permite concluir que la gestión del Pp se orienta al logro de resultados.</p>	<p>-----</p>



APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
TEMA 2. Resultados y Productos (sigue...)	F5. Los indicadores de gestión son de calidad y funcionan adecuadamente para medir el cumplimiento en tiempo y forma de lo planeado, así como para detectar oportunamente, en su caso, desviaciones en éste; ello, conforme a la MML.	-----
TEMA IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	F6. Existe una orientación a la mejora continua del Pp, así como una disposición a la innovación, dado que todos los ASM derivados de evaluaciones anteriores han sido atendidos.	-----
TEMA V. Presupuesto	F7. Los recursos del Pp se aplican de manera eficiente : el 100% del presupuesto asignado para el año fiscal 2020 fue ejercido; al tiempo que la meta del Componente al cual se destinaron la totalidad de estos recursos se logró completamente, 255 espacios alimentarios equipados.	-----
Programas presupuestarios con enfoque social	F8. El Pp cuenta con un enfoque de derechos humanos que le permite contribuir en la mejora la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad del Estado de Chihuahua; dado que favorece la garantía del derecho humano y social a la alimentación y nutrición. F9. El Pp orienta su desempeño al logro de resultados ; lo cual se hace visible en un aumento progresivo (de 2018 a 2020) de la cantidad de bienes que éste produce (espacios alimentarios equipados) para atender la problemática en cuanto a carencia por acceso a la alimentación.	-----

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 21. Análisis FODA:
ÁREAS DE OPORTUNIDAD, Debilidades y Amenazas.

APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	DEBILIDADES	AMENAZAS
TEMA II. Resultados y Productos	D1. Es necesario ajustar la formulación del objetivo central del Pp, para que su sintaxis sea acorde con lo esperado en la MML y exista articulación entre éste y los medios especificados en el <i>Árbol de Objetivos</i> .	
	D2. Hace falta ajustar la asignación y medición de las metas establecidas en el nivel de objetivos Fin , ya que los valores reportados en la Ficha Técnica no son congruentes con la frecuencia de medición del indicador, ni con su trayectoria.	-----
	D3. Es necesario revisar las metas de los indicadores de Propósito , a fin de fortalecer su vinculación con objetivos estratégicos de mediano plazo y, con ello, lograr que impulsen el desempeño del Pp al logro de resultados específicos en este nivel.	
TEMA III. Cobertura	D4. Es relevante distinguir a la población objetivo del Pp de su población atendida, incorporando en su definición los criterios de elegibilidad aplicables (principalmente).	-----
	D5. Hace falta que la definición de población atendida del Pp se incluya en un documento formal vinculado a éste.	
Tema V. Presupuesto	-----	A1. El financiamiento del Pp se realiza en su totalidad con recursos federales, lo cual: a) hace que sus acciones sean sensibles a los vaivenes presupuestales de tal orden de gobierno y b) pone en riesgo su continuidad en el largo plazo, de desaparecer esta única fuente de ingresos.

Fuente: Elaboración propia.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

RECOMENDACIONES

INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario 2K151D2.

Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020



A lo largo del presente Informe de evaluación, se hicieron notar áreas de oportunidad que resulta necesario fortalecer a fin de favorecer el mejor desempeño posible del Pp. Para su atención, a continuación se dejan a consideración de la Dependencia un listado de recomendaciones susceptibles de adoptarse como acciones orientadas a tal propósito. Para facilitar su lectura, así como su vinculación con los aspectos mencionados en este documento, dichas recomendaciones se presentan identificadas con el apartado temático de dónde se desprenden. Dada la amplia disposición del DIF Estatal a la constante puesta en marcha de acciones innovadoras, no queda duda de que éstas le serán de máximo beneficio para la mejora continua del Pp.

Tabla 22. Principales recomendaciones derivadas del análisis realizado.

APARTADO METODOLÓGICO	TEMA GENERAL	RECOMENDACIÓN
Tema II. Resultados y Productos	Matriz de Indicadores para Resultados	<p>R1. Ajustar la formulación del objetivo central del Pp, para que su sintaxis sea acorde con lo esperado en la MML y exista articulación entre éste y los medios especificados en el <i>Árbol de Objetivos</i>.</p> <p>R2. Revisar y modificar las metas establecidas para el nivel de objetivos Propósito, a fin de que a) los valores sean congruentes con la frecuencia de medición del indicador y su trayectoria y b) se establezcan con base en una estimación o cálculo dirigido a medir el avance progresivo y estratégico del Pp en el alcance de sus objetivos de mediano plazo.</p> <p>R3. Ajustar las metas establecidas para los niveles de objetivos Componente y Actividad para definir sus trayectorias como “regulares” (no como “ascendentes”), dado que se desenvuelven en un ámbito de referencia definido (en torno al 100% de cumplimiento).</p>
Tema III. Cobertura	Poblaciones	<p>R4. Elaborar una definición de la población objetivo del Pp que la distinga de la población atendida, al enunciar los criterios de elegibilidad aplicables; incorporar esta definición, junto con su método de cuantificación y las principales fuentes de información empleadas para su medición en el documento “Focalización de la Población Objetivo”, así como en algún otro que contenga la definición de las poblaciones del Pp.³</p> <p>R5. Incluir la definición de la población atendida del Pp, junto con su método de cuantificación y las principales fuentes de información empleadas para su medición en el documento “Focalización de la Población Objetivo”, así como en algún otro que contenga la definición de las poblaciones del Pp.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Sírvanse las recomendaciones del presente Informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento para considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y para la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

³ Como se mencionó en su momento, se considera que el documento “Cobertura de Espacios Comunitarios” ofrece los insumos necesarios para lograr una definición y cuantificación más delimitada y pertinente de la población objetivo, tal y como se propone.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

ANEXOS

INFORME FINAL

Evaluación Específica de Desempeño

Programa Presupuestario 2K151D2.

Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020



ANEXO I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales y estatales

Nombre del Programa	Programa Presupuestario 2K151D2. Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020
Dependencia o Entidad	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF – Estatal)
Área Responsable	Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario
Tipo de evaluación	Evaluación Específica de Desempeño
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	<ul style="list-style-type: none"> • Año de la evaluación: 2021 • Ejercicio fiscal evaluado: 2020

NOMBRE DEL PROGRAMA (COMPLEMENTARIO O COINCIDENTE)	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	COMENTARIOS GENERALES
Programa 2e027c1 Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social 2020	Secretaría de Desarrollo Social	Las personas en situación de vulnerabilidad atendidas por el programa incrementan su nivel de desarrollo e integración social	Las personas que habitan en zonas de atención prioritaria	Acciones de vinculación y participación que contribuyan al fortalecimiento del tejido social	Estado de Chihuahua	Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020	Con este Programa se atiende a la misma población objetivo que la del Pp evaluado, pero con diferentes componentes; por lo que son coincidentes
Programa 1s025a1 Chihuahua Crece Contigo: niñas, niños, adolescentes y juventudes 2020	Secretaría de Desarrollo Social	Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad atendidos por el programa cuentan con espacios de cuidado y atención, así como para el desarrollo de competencias y habilidades	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza extrema, vulnerabilidad y/o riesgo psicosocial	Acciones coordinadas con organizaciones de la sociedad civil, para generar espacios de cuidado integral, profesionalización de cuidadoras y ampliar oportunidades de desarrollo y formación	Estado de Chihuahua	Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020	Con este Programa se atiende a la misma población objetivo que la del Pp evaluado, pero con diferentes componentes; por lo que son coincidentes



NOMBRE DEL PROGRAMA (COMPLEMENTARIO O COINCIDENTE)	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	COMENTARIOS GENERALES
Programa 1S023A1 Asistencia Médica Social 2020	Secretaría de Salud	Mujeres y hombres que no cuentan con algún tipo de servicio médico, se les brinda acceso a los apoyos de salud asistenciales	Personas en situación de vulnerabilidad	Insumos para la salud	Estado de Chihuahua	Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020	Con este Programa se atiende a la misma población objetivo que la del Pp evaluado, pero con diferentes componentes; por lo que son coincidentes
Programa 1S045a1 Gestión Social y Atención a la Ciudadanía 2020	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Las personas en situación vulnerable mejoran su calidad de vida	Personas en el estado de Chihuahua en situación de vulnerabilidad	Apoyos de asistencia social emergente y acciones de subsidiariedad	Estado de Chihuahua	Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020	Con este Programa se atiende a la misma población objetivo que la del Pp evaluado, pero con diferentes componentes; por lo que son coincidentes
Programa 2K147d2 Infraestructura para el Desarrollo Social 2020	Secretaría de Desarrollo Social	La población que habita en las zonas de atención prioritaria tiene acceso a espacios que propician el desarrollo social y fortalecen el tejido social mediante instalaciones funcionales	La población que habita en las zonas de atención prioritaria	Construcción, remodelación y equipamiento de espacios de atención para la población que habita en las zonas de atención prioritaria	Estado de Chihuahua	Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020	Este Programa presenta los mismos bienes y servicios que el Pp evaluado, pero a diferente población objetivo; por lo cual, se considera que ambos son complementarios entre sí



NOMBRE DEL PROGRAMA (COMPLEMENTARIO O COINCIDENTE)	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO	COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	COMENTARIOS GENERALES
Programa 15005a1 Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	Personas en el estado de Chihuahua con carencia por acceso a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria	Personas con carencia por acceso a la alimentación	Apoyos y orientación alimentaria, desarrollo de comunidades autogestora, aprovechando sus propios recursos y habilidades	Estado de Chihuahua	Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020	Con este Programa se atiende a la misma población objetivo que la del Pp evaluado, pero con diferentes componentes; por lo que son coincidentes



ANEXO II. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El ente evaluador deberá seleccionar un máximo de 6 (seis) indicadores para resultados cuando menos 2 (dos) indicadores estratégicos y cuando menos 2 (dos) indicadores de gestión para el informe completo. Asimismo, para el Resumen Ejecutivo se debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados dentro de los seis previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos. Se recomienda que el ente evaluador tome en cuenta para la selección de indicadores lo siguiente:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de su evolución.
- Identificar si la MIR 2020 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2019 respecto a 2020.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos de Estado (PEE). Los indicadores del PEE son los que son presentados al Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener su comportamiento para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.
- Considerar aquellos que cuenten con fuentes de información y medios de verificación que permitan la reproducción del cálculo del valor logrado de las metas.



ANEXO III. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario 2K151D2. Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

01/06/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

30/06/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: Lic. Ana Cristina López Escalera Lara

Unidad administrativa: Departamento de Seguimiento y Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Contar con una valoración del desempeño y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores del desempeño del Programa presupuestario que permita retroalimentar su operación y gestión, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Reportar los resultados de la gestión mediante el análisis de los indicadores del desempeño;
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2020, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;
3. Analizar la evolución de la cobertura con relación al uso de los recursos;
4. Analizar los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones anteriores y la atención de recomendaciones emitidas; e
5. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

Cuestionarios:

Entrevistas:

Formatos: XXX

Otros (especifique):

1.8. Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología seguida para la presente evaluación estuvo basada en lo señalado por los *Términos de Referencia* emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); a lo cual se agregaron y adecuaron elementos considerados relevantes por parte de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE). En la evaluación se empleó el análisis de gabinete como herramienta principal para la recolección y



sistematización de los datos requeridos en las valoraciones correspondientes.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

2.2. Señalar cuáles son las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1. Fortalezas:

F1. Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp contribuyen a que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su visión, al tiempo que realizan y fortalecen su misión.

F2. En el ámbito operativo, el Pp cuenta con un Manual de Procedimientos de Seguimiento a la Operación de Programas Alimentarios que da sustento administrativo a las acciones de equipamiento de espacios alimentarios realizadas. Ello, sin duda favorece su adecuado desempeño y, así, el logro de las metas previstas.

F3. El Pp cuenta con una clara, sólida y puntual **alineación estratégica** a Planes de Desarrollo y Programas de Mediano Plazo; misma que se refleja en la contribución que tal hace al alcance de las metas correspondientes, mediante el logro de sus propios indicadores a nivel de Fin y de Propósito.

F4. Los **indicadores de gestión** y sus metas establecen un nivel de cumplimiento deseable en un período determinado, de acuerdo con la disponibilidad de recursos (financieros y otros necesarios) con que cuenta el DIF Estatal para llevar a cabo las acciones del Pp; lo cual permite concluir que la gestión del Pp se orienta al logro de resultados.

F5. Los **indicadores de gestión** son de calidad y funcionan adecuadamente para medir el cumplimiento en tiempo y forma de lo planeado, así como para detectar oportunamente, en su caso, desviaciones en éste; ello, conforme a la MML.

F6. Existe una **orientación a la mejora continua** del Pp, así como una disposición a la innovación, dado que todos los ASM derivados evaluaciones anteriores han sido atendidos.

F7. Los **recursos del Pp se aplican de manera eficiente**: el 100% del presupuesto asignado para el año fiscal 2020 fue ejercido; al tiempo que la meta del Componente al cual se destinaron la totalidad de estos recursos se logró completamente, 255 espacios alimentarios equipados.

F8. El Pp cuenta con un **enfoque de derechos humanos** que le permite contribuir en la mejora la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad del Estado de Chihuahua; dado que favorece la garantía del derecho humano y social a la alimentación y nutrición.

F9. El Pp **orienta su desempeño al logro de resultados**; lo cual se hace visible en un aumento progresivo (de 2018 a 2020) de la cantidad de bienes que éste produce (espacios alimentarios equipados) para atender la problemática en cuanto a carencia por acceso a la alimentación.

2.2.2. Oportunidades:

O1. Existe un **marco normativo** en los órdenes federal y estatal que justifica la creación y operación del Pp; al tiempo que crea el ámbito de competencia necesario para que el Estado de Chihuahua (mediante el DIF Estatal) lleve a cabo acciones encaminadas a la atención de



la inseguridad alimentaria (semejantes a las que se realizan con el Pp evaluado).

O2. Las acciones del Pp están **alineadas a objetivos de planeación estratégica** nacional, estatal y sectorial; así como a los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

O3. Existen **puntos de encuentro** de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las necesidades de la población objetivo, dado que es complementario o coincidente con seis Pp estatales y un Fondo Federal.

2.2.3. Debilidades:

D1. Es necesario ajustar la formulación del **objetivo central** del Pp, para que su sintaxis sea acorde con lo esperado en la MML y exista articulación entre éste y los medios especificados en el *Árbol de Objetivos*.

D2. Hace falta ajustar la asignación y medición de las metas establecidas en el nivel de objetivos Fin, ya que los valores reportados en la Ficha Técnica no son congruentes con la frecuencia de medición del indicador, ni con su trayectoria.

D3. Es necesario revisar las metas de los indicadores de Propósito, a fin de fortalecer su vinculación con objetivos estratégicos de mediano plazo y, con ello, lograr que impulsen el desempeño del Pp al logro de resultados específicos en este nivel.

D4. Es relevante distinguir a la **población objetivo** del Pp de su población atendida, incorporando en su definición los criterios de elegibilidad aplicables (principalmente).

D5. Hace falta que la definición de **población atendida** del Pp se incluya en un documento formal vinculado a éste.

2.2.4. Amenazas:

A1. El **financiamiento del Pp** se realiza en su totalidad con recursos federales, lo cual: **a)** hace que sus acciones sean sensibles a los vaivenes presupuestales de tal orden de gobierno y **b)** pone en riesgo su continuidad en el largo plazo, de desaparecer esta única fuente de ingresos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Con base en los resultados de la evaluación, es posible concluir que el Pp se orienta al desempeño, si bien existen áreas de oportunidad que pueden fortalecerse para favorecer el mayor logro de los resultados previstos y su medición.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Ajustar la formulación del objetivo central del Pp, para que su sintaxis sea acorde con lo esperado en la MML y exista articulación entre éste y los medios especificados en el Árbol de Objetivos.
2. Revisar y modificar las metas establecidas para el nivel de objetivos Propósito, a fin de que **a)** los valores sean congruentes con la frecuencia de medición del indicador y su trayectoria y **b)** se establezcan con base en una estimación o cálculo dirigido a medir el avance progresivo y estratégico del Pp en el alcance de sus objetivos de mediano plazo.



3. Ajustar las metas establecidas para los niveles de objetivos Componente y Actividad para definir sus trayectorias como “regulares” (no como “ascendentes”), dado que se desenvuelven en un ámbito de referencia definido (en torno al 100% de cumplimiento).
4. Elaborar una definición de la población objetivo del Pp que la distinga de la población atendida, al enunciar los criterios de elegibilidad aplicables; incorporar esta definición, junto con su método de cuantificación y las principales fuentes de información empleadas para su medición en el documento “Focalización de la Población Objetivo” (así como en algún otro que contenga la definición de las poblaciones del Pp).
5. Incluir la definición de la población atendida del Pp, junto con su método de cuantificación y las principales fuentes de información empleadas para su medición en el documento “Focalización de la Población Objetivo” (así como en algún otro que contenga la definición de las poblaciones del Pp).

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4. Principales colaboradores

Ernesto Gómez Magaña, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Sergio Rivera Sánchez

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6. Teléfono (con clave lada)

55 64152807

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1. Nombre del (los) Programa(s)

Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020

5.2. Siglas

2K151D2

5.3. Ente público coordinador de (los) Programa(s)

DIF Estatal

5.4. Poder Público al que pertenece(n) el (los) Programa(s)

Poder Ejecutivo: XXX Poder Legislativo: Poder Judicial:

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s)

Federal: Estatal: XXX Local:

5.6. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s)



Nombre:

Ing. Jesús José Cuan Bezunartea

- Correo electrónico:
pepecuan.dif@gmail.com
- Teléfono: (614) 4 29 33 00
- Extensión: 22362

Unidad administrativa:

Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

6. Datos de contratación de la Evaluación

6.1. Tipo de contratación

6.1.1. Adjudicación directa: 6.1.2. Invitación a tres: **XXX** 6.1.3. Licitación pública nacional 6.1.4. Licitación pública internacional 6.1.5. Otro (señalar):

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación de Planeación y Evaluación, DIF Estatal

6.3. Costo total de la evaluación:

\$80,000.00 (ochenta mil pesos, 00/100 M.N., IVA incluido)

6.4. Fuente de financiamiento

Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:

<https://difchihuahua.gob.mx/TransparenciaDIF/PbR.html>

7.2. Difusión en Internet del formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/cacech/cacech_quince21.html

"La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que DIF Chihuahua como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación"